

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 25
Martes 3 de setiembre de 2013

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2013 - 30 de abril de 2014

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre de 2013 – 30 de noviembre de 2013

INDICE

AUDIENCIAS:	4
Dr. Edgar Ayales Esna	4
Ministro	4
Ministerio de Hacienda	4
A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA	4
En discusión y aprobación el acta ordinaria N° 24.	4
APROBADA	4
B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO	5
Sustitución del diputado Alfaro Zamora, por la diputada Fonseca Solano	5
Moción de orden N° 1-25 de la diputada Villalobos Arguello:	5
APROBADA.	6
C- DISCUSION DE PROYECTOS	6
Moción de orden N° 2-25 de la diputada Villalobos Arguello. Integración de la Subcomisión del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2014: Diputada Siany Villalobos Arguello, quien la coordinará. Diputada Agnes Gómez Franceschi; diputada Jeannette Ruiz Delgado, diputado Manuel Hernández Rivera y diputado Carlos Avendaño Calvo.	6
APROBADA.	6
Moción de orden N° 3-25 de la diputada Villalobos Arguello:	7
RECHAZADA.	7
A los Expedientes 18.435; 16.998; 17.868; 18.046; 18.259; 18.376; 18.309; 18.426; 18.509; 18.535 y 18.494, se les proroga el plazo para presentar el Informe de la Subcomisión, hasta el 30 de noviembre del año en curso.	48
13. Expediente N° 18.495 Ley de Pensión Consumo. Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.	48 48
A los Expedientes 18.578; 18.636; 18.679; 18.693; 18.770; 18.696; 18.728; 18.744; 18.750 se les proroga el plazo para presentar el Informe de Subcomisión hasta el 30 de noviembre del año en curso.	48
D-TRAMITE DE MOCIONES VIA ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO	48
1. EXPEDIENTE N° 18830. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO	

2013 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013	EL 48
Moción N° 4 -25 de la diputada Villalobos Arguello:	48
APROBADA.	49
Iniciamos con las mociones. En discusión la primera moción.	49
Moción N° 5 -25 (1-37) a Moción 21-25 (17-137) fueron Rechazadas	49
Moción N° 22-25 (18-137) de la diputada Villalobos Arguello:	53
APROBADA	53
Moción N° 23 -25 (19-137) a Moción N° 37-25 (33-137) fueron Rechazadas	53
D- CORRESPONDENCIA	56
E- PROPOSICIONES VARIAS	56

DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES:

Siany Villalobos Arguello, Presidenta
Ileana Brenes Jiménez, Secretaria
Gustavo Arias Navarro
Walter Céspedes Salazar
María Julia Fonseca Solano
Agnes Gómez Franceschi
Víctor Emilio Granados Calvo
Pilar Porras Zúñiga
Jeannette Ruiz Delgado

Asiste además la diputada Yolanda Acuña Castro.

ASESORES:

Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico
Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica
Sr. Ovidio Valerio Colomer, Director Análisis Presupuestario

Sr. Fabián Quirós Álvarez, Subdirector Depto Presupuesto
Ministerio de Hacienda

AUDIENCIAS:

Dr. Edgar Ayales Esna
Ministro
Ministerio de Hacienda

Presidenta:

Buenas tardes, con el quórum de Reglamento, al ser las doce horas con siete minutos, se inicia la sesión ordinaria No.25

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión y aprobación el acta ordinaria N° 24.

Suficientemente discutida.

APROBADA

B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Tenemos una nota de sustitución, que le solicito a la señora Secretaria se sirva leer:

“Oficio 1033-13

Señor
Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente Directorio Legislativo
S. D.

Estimado señor:

Para lo que corresponda, cordialmente solicito la sustitución de quien suscribe, durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Asuntos Hacendarios, a celebrarse durante la semana del 3 al 6 de setiembre de 2013, por la diputada Julia Fonseca Solano.

Atentamente, Oscar Alfaro Zamora. V°B° Edgardo Araya, Jefe Fracción PLN”

Presidenta:

Se ha presentado una moción de orden, que le vamos a solicitar a la señora Secretaria, se sirva leer:

Secretaria:

Moción de orden N° 1-25 de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Comisión sesione extraordinariamente el miércoles 4 de setiembre del año en curso, dando inicio 5 minutos después de haber finalizado la última Comisión con Potestad Legislativa Plena”

Presidenta:

Como ustedes recordarán, tenemos que hacer estas sesiones para poder completar las mociones 137. Todo depende del paso que podamos ir dando con respecto a las mismas.

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

7 diputados presentes. 5 votos a favor. 2 votos en contra.

APROBADA.

C- DISCUSION DE PROYECTOS

1. EXPEDIENTE N° 18899. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Por disposición constitucional y reglamentaria, iniciamos con el conocimiento del trámite de este proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de orden, que solicito a la señora Secretaria se sirva leer:

Secretaria:

Moción de orden N° 2-25 de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que de conformidad con el artículo 178 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, la subcomisión del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014, se integre por los siguientes diputados y diputadas:

- **Diputada Siany Villalobos Arguello, quien la coordinará.**
- **Diputada Agnes Gómez Franceschi**
- **Diputada Jeannette Ruiz Delgado**
- **Diputado Manuel Hernández Rivera**
- **Diputado Carlos Avendaño Calvo.”**

Presidenta:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los diputados y diputadas que estén de acuerdo con la moción leída, sírvanse levantar la mano.

7 diputados presentes. 6 votos a favor. 1 voto en contra.

APROBADA.

Se ha presentado una moción de revisión, que solicito a la señora Secretaria se sirva leer:

Secretaria:

Moción de orden N° 3-25 de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción que dispone la integración de la subcomisión del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2014.”

Presidenta:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Las y los diputados que estén a favor de esta moción de revisión, sírvanse levantar la mano.

7 diputados presentes. 7 votos en contra.

RECHAZADA.

Encontrándose debidamente integrada la Subcomisión de Presupuesto, le recuerdo a sus miembros que de conformidad con el Artículo 178 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, debemos rendir un informe a más tardar el martes 1 de octubre del año en curso.

De igual manera, convoco a dicha Subcomisión a una breve reunión para organizar el trabajo el día lunes 9 de setiembre a las ocho horas con treinta minutos.

Le damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, Dr. Edgar Ayales Esna y a sus acompañantes.

La dinámica que va a tener esta Comisión, así lo decidió la mayoría, es entrar directamente a preguntas, por ser una comisión amplia. En el caso concreto de hoy, es para que el señor Ministro nos pueda exponer el Presupuesto de la República y para los otros Ministerios, es directamente con preguntas. Hoy sí es la explicación del Presupuesto, a nivel global, sí también del Ministerio en su momento, pero vamos a arrancar con la presentación del Presupuesto.

Tiene el uso de la palabra el diputado Walter Céspedes.

Diputado Céspedes Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta. Nosotros recibimos hasta ayer al medio día, los tomos del Presupuesto, leerlo se lleva como dos semanas. Preparar las preguntas para venir aquí a preguntarle al señor Ministro un montón de dudas que tengo sobre el proyecto, es bastante incómodo.

Mi sugerencia es que yo tengo muchas dudas y muchas cosas que preguntar, no solamente a los otros Ministros, que la responsabilidad del Presupuesto Ordinario es del Ministerio de Hacienda. Entonces, la posibilidad de una vez que él haya explicado este Presupuesto, que nosotros podamos analizar el presupuesto, podamos traerlo nuevamente para poder analizarlo y tenemos que prepararnos para cuestionar si es que tenemos que cuestionar el Presupuesto. Preparar un caldito para que después siga la ronda.

Pues si no nos va a dar tiempo, pero aquí está el corazón del Presupuesto, está el Ministro. Entonces, que ustedes lo puedan traer para que ya uno lo haya analizado el presupuesto y elaborado las preguntas correspondientes.

Si se pudiera, porque una moción uno la puedo presentar, pero sabemos que aquí nada se puede hacer si ustedes no están de acuerdo.

Algunos diputados de oposición, yo sé que ustedes son como parte de los votos de Liberación es la pura verdad.

Entonces, pregunto si eso es factible, si no para ver a qué acudo.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Las semanas anteriores fuimos con usted de que se iba a hacer todo un cronograma para la visita de los Ministros y Viceministros en tanto que el Ministro no pueda. Seguir directamente, inclusive se tomó la decisión de ir directamente a preguntas. Al igual que usted, anoche también recibimos el Presupuesto de Hacienda y vamos a ir poco a poco conociéndolas de acuerdo a cada Ministerio.

Indiscutiblemente, me parece que si es necesario, no va a existir ningún inconveniente que vuelva el señor Ministro de Hacienda. Pero sin embargo, tengo que recordarles que lo que hicimos con mucha antelación es cronograma establecido. Pero yo no veo ningún inconveniente en que en el momento dado y de ser necesario pueda venir.

Ahora vamos a escuchar la explicación y vamos a ir conociendo Ministerio a Ministerio y si todavía nos quedan consultas de rigor, podemos de verdad reprogramar otra visita del Ministro, pero creo que en el momento que sea necesario lo podemos tomar.

Para mañana tenemos ya un cronograma listo. Tenemos quienes son las personas que nos visitan, los Ministerios que nos visitan y ya está establecida en la agenda, pero en algún momento podemos hacer un espacio de ser necesario. Creo que no hay ningún inconveniente, si todos los diputados quisieran sumarse que nos digan.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Señor Edgar Ayales Esna:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señores diputados. Me da mucho gusto estar aquí, les agradezco a ustedes en esta oportunidad conversando sobre el Presupuesto Nacional de la República.

Tengo el gusto de estar acompañado por el equipo directamente encargado de la elaboración del Presupuesto. El técnico Araya; la Directora y el Subdirector del Presupuesto Nacional..

Ciertamente, estaré disponible para ustedes de aquí al 30 de noviembre cuando quieran. Aquí, o en mi despacho y puede ser por teléfono, cómo quieran.

Vamos a hacerlo lo más transparente posible, este es el espíritu del Ministerio y lo queremos ser más que todo con este Presupuesto, porque este es un presupuesto complicado y lo he anunciado abiertamente.

Quiero empezar por una nota que me envió mi esposa hace un par de semanas y me hizo mucha gracia, porque dice en la ley y me la mandó así sin decirme quién y cuándo se había escrito. Y me dice: "Para que tome fuerzas para el proceso que se avecina". Y la leí, que interesante, esa frase. ¿Sabe quién y cuándo se escribió? Hace dos mil tres años, que interesante. Le dije, si lo que intentabas era decirme algo sobre la capacidad de cambiar las cosas no lo vas a lograr. Pero es interesante como el tema tributario ha sido el tema fiscal, ha sido la causa de la caída de las civilizaciones.

Es un tema de mucha importancia y les agradezco mucho y estoy disponible para discutir el tema cuanto ustedes quieran. Porque estamos llegando a un estado en el cual hay que tomar medidas muy importantes para salvaguardar el Estado que queremos.

Básicamente, lo que quiero cubrir en esta discusión de hoy son ocho, nueve temas: Exonerar y algunos otros elementos del Presupuesto.

Hay un tema muy importante que es el segundo punto que quiero hablar de esta coyuntura muy especial al que hemos llegado en cuanto a lo que yo veo como una cierta inconsistencia aparente entre mandatos constitucionales, que nos hace la elaboración del presupuesto sea un ejercicio sumamente complejo.

Luego, hablaremos de los ingresos, los gastos, el déficit y el financiamiento.

Para terminar con unas ideas generales sobre qué viene hacia adelante: Si no hacemos nada y si hacemos algo. Ese es el resumen de la presentación de hoy.

Claramente el contexto en el cual desarrollamos este ejercicio, y es primera vez, yo me acuerdo hace un año estuve aquí con ustedes, estaba recién llegado al Ministerio, y no había tenido el gusto de participar desde el inicio en este proceso que se inicia a principios de año, es el trabajo que requiere la elaboración del presupuesto, para tomar en cuenta, por ejemplo, las prioridades del Plan de Desarrollo, la situación fiscal, el programa macroeconómico del Banco Central, y todo el entorno internacional es complejísimo, es muy complejo. Esto se empieza a elaborar a inicios de año y se concreta en esta fecha luego de un proceso, que podemos comentarlo después.

Uno de los objetivos fundamentales de esta administración es fortalecer, mejorar, agilizar ese proceso de presupuestación. Pero es un proceso muy complejo, porque no solo toma en cuenta esos elementos, sino en las circunstancias actuales tome en cuenta elementos como, por ejemplo, que la desaceleración en la actividad económica nos está impactando los ingresos severamente; y digo severamente porque Costa Rica lleva dos años en que está bajando la carga tributaria, y eso es inconsistente con cualquier plan de desarrollo en un país como el nuestro, pero está sucediendo eso.

Está sucediendo también que como resultado de la acumulación de déficit en los últimos años la deuda del Gobierno esta incrementándose y el pago de intereses por la deuda externa, a pesar de las gestiones tan exitosas que ha habido de colocación de deuda en el exterior los intereses sobre la deuda externa, y la interna sigue aumentando.

Y el otro es un tema central, que le quiero dedicarle un poquito de tiempo hoy, es que tenemos un mandato de incrementar el gasto en educación del 7 al 8% del PIB. Como ustedes verán en este presupuesto estamos contemplando el incremento de un quinto, escalonando el incremento de ese 1% en cinco años, empezando con un punto dos por ciento este año, y siguiendo así con un punto dos por ciento cada año hasta llegar al 2018,

Con esas consideraciones y las anteriores nos encontramos en una disyuntiva complejísima, porque la Sala Constitucional ha señalado claramente que no solo el presupuesto le establece el límite de acción de los poderes, sino que es un instrumento importantísimo de política y prevención económica, pero al mismo tiempo que nos pide que le demos solución efectiva a los problemas sociales, nos exige que velemos por la integridad económica del Estado.

Y van a ver ahora porqué eso es casi imposible lograrlo hoy en día, sin tomar algunas decisiones un poco heroicas, pero eso que dice la Constitución hemos llegado a conclusión en la cual por decisiones legislativas de los últimos treinta años es casi imposible de lograrlo. Ese balance entre las prioridades sociales y la estabilidad financiera del Estado.

Ciertamente hacemos un esfuerzo muy grande para satisfacer todas las necesidades de los diferentes sectores, sin ser irresponsables en cuanto a la

cobertura de las prioridades más importantes. Y aquí es donde quiero focalizarme unos minutos, y les agradezco que me den la oportunidad para ver esto. Ese doble mandato de mantener la integridad financiera del Estado y cubrir las necesidades sociales hasta donde sea posible tiene unos límites, y esos límites están establecidos en la misma Constitución. En el artículo 176 de la Constitución dice “que en ningún caso los montos de los gastos presupuestados pueden exceder los ingresos probables”, y el 179 dice “que no se pueden aumentar los gastos sin señalar los ingresos para cubrirlos”.

Y si a estos dos le añadimos el artículo 122, que es interesante, dice “que está prohibido a la Asamblea reconocer cargos al sector público que no haya sido previamente declarado por el Poder Judicial y reconocido por el Poder Ejecutivo”. Estos tres, y estoy dejando por fuera el mandato que esto se traduce a nivel de legislación en la Ley de Administración Financiera, que establece la famosa Ley de Responsabilidad Fiscal, que nunca los gastos corrientes deben exceder los ingresos corrientes.

O sea, hay todo un cuerpo legal que dice claramente, le establece límites al gasto de acuerdo con la capacidad del Estado. Sin embargo, a pesar de que para mí esto es muy claro, se ha venido acumulando una serie de estilos legales y constitucionales que no fueron solventados financieramente, quedaron descubiertos y quedaron descubiertos de manera dramática, dramática, porque se ha ido asignando constitucional y legalmente, el equivalente a un ciento setenta y cinco colones por cada colon recaudado. Y es la situación que tenemos hoy en día.

Entonces, si a mí me dicen: ¡No tenemos que..., y esto va más allá del cuestionamiento; y yo quiero que se entienda que, bueno, jamás cuestionaríamos la importancia y la relevancia que tiene la educación y la tutela del menor y la madre. Es absurdo pensar que estamos cuestionando por no asignar todos los recursos, pero ciertamente, tenemos que ver de qué manera cumplimos esos mandatos, balanceando las múltiples necesidades que ni siquiera las define el Gobierno, las definen otras leyes.

Las definen otras leyes al grado tal que bueno, si nos forzáramos hoy en día a dar el mandato constitucional a educación y el legal al Pani... y el otro es el electoral. Esos tres mandatos suman casi trescientos mil millones de colones. Es más del uno por ciento del PIB ese monto.

¿Cuál es el agravante? Bueno, que si lo hacemos con deuda pública vamos a incrementar, vamos a presionar las tasas de interés hacia arriba indebidamente y ¿Por qué no lo podemos hacer internamente? Porque del Presupuesto actual, el treinta y cinco por ciento de los recursos está asignado ya constitucionalmente. El veintidós por ciento, legalmente y son: Fodesaf, Invu, y el treinta y ocho por ciento son deuda pública y salarios que son básicamente, leyes. O sea, ¿cuánto queda para reasignar de acuerdo con la política fiscal? Un cinco por ciento del Presupuesto.

Es terrible, esta situación es muy compleja, es muy compleja porque se dice: Vamos a tener que sacar un uno por ciento más del PIB para cumplir con el mandato de educación y el Pani. Tendríamos que coger ese cinco coma dos del Presupuesto, que es un poquito más de un uno por ciento y dárselo a educación. ¿Y ahí qué está? Esta la inversión pública, están todos los gastos de mantenimiento del Estado: Agua, luz, teléfono, reservas legales para juicios, para indemnizaciones, está todo el gasto que no es legal, constitucional, o en salarios o deuda pública.

O sea, a eso hemos llegado, hemos llegado a un ejercicio muy complejo en el cuál tenemos que tomar decisiones cómo la que estamos tomando, de decir: Bueno, ciertamente sin cuestionar la bondad de asignarle más recursos a Educación o al Pani, hay un impedimento. Un impedimento financiero y un impedimento también legal porque no hay recursos. A no ser que digamos, bueno, emitamos un uno por ciento más de deuda. Entonces, ya tendrán que decírmelo un Tribunal, porque yo no puedo decir ahora que el déficit que ya es un seis por ciento en este Presupuesto, suba a un siete por ciento. Claro que lo pueden decir, obviamente, claro que lo pueden decir, pero lo que quiero aclararles es que no es fácil decir: Quítenle a otros programas, no se puede quitar, es extraordinario pero no se puede quedar. Hemos llegado a esta situación y digo, no es esta Administración, no es esta legislatura, son treinta años de ese vicio raro de crear obligaciones constantemente sin ingreso, sin ingreso.

Ya llegamos a una situación.., yo el año pasado no estaba tan enterado porque llegue un poco tarde y mis colegas fueron los que tuvieron que pasar por ese proceso. Este año que lo comencé desde el inicio, me di cuenta que es frustrante, cuando exigen todos los ministerios que la ley tal, que la otra ley. Todas son leyes que asignan el pastel y dejan a Hacienda con un margen de flexibilidad que ahora lo van a ver, cómo lo tratamos ese cinco por ciento.

El otro, lo van a ver todo está vinculado, el aumento en las plazas, el aumento en esto, está vinculado a las obligaciones constitucionales. ¿Por qué aumentan las plazas en el MEP?, porque reciben un once por ciento más de presupuesto, con solo el punto dos, ese es el problema y no es que estemos... Bueno, este es el cuadro resumen de esto, noventa y cinco por ciento del Presupuesto es prácticamente intocable.

Claro que se puede, pero digo intocable en el corto plazo como medida política, y en la última etapa de esta presentación les voy a contar el esfuerzo que estamos haciendo para presentar una propuesta de consolidación de las finanzas públicas, hay que tocar ese tema pero tocar estos temas implica tener una discusión nacional.

Por qué se da el 20% del impuesto de ventas a Fodesaf, no es cosa que yo pueda cuestionarla en el proceso presupuestario, o el 8% a educación o el 7% del impuesto de la renta al PANI, son temas muy complejos y vamos a tener que discutirlos en el contexto de una discusión nacional de sí o no estamos asignando

bien los recursos, y ese es, creo que el tema fundamental, estamos ante una disyuntiva donde los ingresos están cayendo y los gastos se incrementan automáticamente.

Podrían decir, sí, hace falta modificar la política salarial, claro, este gobierno intentó hacerlo y, bueno, los sindicatos ni siquiera quisieron recibir la propuesta.

Después podemos hablar de estos temas, qué más se puede hacer aquí y ojalá durante la discusión del próximo presupuesto haya sugerencias, acepto cualquier sugerencia, tenemos seis meses de estar tratando de mejorar esto y ha costado mucho, es el mejor intento que hemos podido hacer.

Quiero asegurarles nada más que no hemos ignorado Educación o PANI, como se pretende ahora, por cierto, no me gusta criticar estas decisiones porque, realmente, se está haciendo un esfuerzo; a Educación se le está aumentando el presupuesto en un 11%, un 11% es un montón de dinero, son doscientos mil millones de colones, y eso representa casi el total de educación este año, un 30% del presupuesto nacional.

Ustedes me podrían decir que hay que darle el ocho, perdón, pero yo, responsablemente no podría, me pueden obligar, por supuesto, pero responsablemente, sin tener criterios cuantitativos que me permitan indicar siquiera que el paso de 6 a 7 fue productivo, yo automáticamente no puedo pasar del 7 al 8 y voy a sacrificar todos los otros programas, o sea, punto dos representa doscientos mil millones adicionales del presupuesto, un 30% del presupuesto de la República va a Educación, entonces, creo que no es irresponsable, pienso que no hay que vincular la situación fiscal y la capacidad del Ministerio de Educación de hacer buen uso de los recursos, yo no quisiera que esos recursos adicionales fueran a salarios o al FEES o a..., no quiero entrar en detalle, podemos hacerlo posteriormente, cuando veamos educación pero hay que tener mucho cuidado.

Lo mismo con el PANI, sería injusto decir que no nos preocupa la salud del niño y la madre, porque este año en este presupuesto, hay un incremento de un 50% al PANI, aún sabiendo que el año pasado no pudieron ejecutar el 20% de los recursos, entonces, ahora quieren que le demos en vez de diecisiete mil, setenta mil millones de colones, es absurdo pensar que el PANI puede manejar ese monto si no ha podido manejar los recursos asignados, necesitamos hacer un esfuerzo para fortalecer el PANI de manera que pueda ir recibiendo poco a poco.

Este año se aumentó como el 1.5 ó el 1.9 casi del impuesto de renta, y el año siguiente le daremos un poquito más, pero tiene que ir mejorando la capacidad, no podemos de golpe, materializar estas decisiones que, me imagino que con muy buena intención las legislaturas han tomado, pero sin pensar en el costo de oportunidad que tiene eso, dándole la inflación más alta o no sé, quitar otros programas, eso no lo podría hacer ni siquiera Hacienda, entonces, tiene que hacerlo la Asamblea, yo no puedo quitarle al Poder Judicial y dárselo al PANI o a

Educación, no, no, el Poder Judicial tiene su ley, ni puedo quitárselo a Salud porque están todas las leyes que le dan los recursos a Salud, pero bueno.

Ojalá pudiéramos aprovechar estos tres meses para discutir un poco sobre esto, y ojalá incorporarlo en la discusión sobre lo que llamamos el plan de consolidación fiscal.

Ese lo puse ahí pero, realmente, no pertenece totalmente ahí, que son gastos y honorarios. El gasto, ustedes saben que solo hay un cero once presupuestado, en vez de cero diecinueve y yo esperaré...

Pero, simplemente, para decirles que esto es otro tipo de gasto sin financiamiento, que ojalá pueda verificarlo la Asamblea, ratificarlo, con una legislación, porque entiendo, perfectamente, doña Jeannette y le he apoyado desde el primer día en sus esfuerzos para que esto se materialice en una ley, porque, perfectamente, después de la elección puede aparecer un partido pidiendo la plata y me pueden obligar a hacerlo; emitir bonos o voy a la cárcel, como dicen.

Podrían hacerlo, no creo que lo hagan, pues candidatos ya han manifestado que ninguno lo haría, pero después de las elecciones es otro juego, entonces, yo preferiría que se legisle respecto a esto.

Esa es la introducción de esta compleja situación a la que nos vemos enfrentados con mandatos constitucionales, que en cierta forma entran en conflicto entre sí, entre mantener la estabilidad financiera del Estado y gastar más sin financiamiento, y cumplir con todos los objetivos de la política social del país.

Pasemos al gasto; aquí hay varios componentes que quiero resumirles. Hemos hecho un esfuerzo muy grande para rebajar el gasto, de manera que el anteproyecto o el proyecto de presupuesto, para que solamente crezca un 3% respecto al año anterior, eso es más o menos la mitad del crecimiento del año pasado, la mitad del crecimiento de la inflación, de precios, menos de la mitad del crecimiento del año anterior y un tercio del año tras anterior, o sea, que un 3% es muy, no sé si llamarlo austero, pero es el mejor esfuerzo que pudimos hacer dentro de las circunstancias; un 3% de crecimiento.

Esto nos ayuda porque baja el porcentaje del gasto al Producto Interno Bruto en más un punto; el gasto corriente crece un 10%, mucho de ello impulsado por los intereses, por eso es gasto primario, solo crece un 9%, no es bueno, yo quisiera que creciera menos, pero ese es el crecimiento de los salarios, de salarios, ahora lo vamos a ver en los cuadros resúmenes, salarios es salarios, es costo de vida más los pluses y eso da 8,9%, automáticamente, entonces, esa perversidad fiscal en que vivimos en Costa Rica en donde los ingresos son pro cíclicos, que si la economía sube, suben y si la economía baja, bajan.

Con un gasto que solo sube automáticamente, al menos un 10%, es insostenible, ese es nuestro problema; los ingresos pro cíclicos con gasto que crece automáticamente alrededor de un 10% entre salarios e incentivos al salario, y ahora intereses, esa situación hay que reconciliarla.

Este es el cuadrito resumen, después ustedes lo van a ver con más detalle, básicamente, dice que los egresos totales crecen un 3.1, dentro de ellos la planilla crece un 9.9, que es el incremento, básicamente, de salarios. Hay unas cuantas plazas que les voy a explicar, tal vez después podemos darles el dato de ese 9.9, cuánto representan las cuatro mil plazas adicionales y cuánto es el crecimiento vegetativo de salarios por costo de vida y los pluses.

Los intereses crecen 20%, ya sabíamos que el incremento en el déficit nos está llevando a pagos de intereses que crecen cada año.

Transferencias están más o menos contenidas, ahora vamos a hablar un poquito de ellas, lo más importante es el FEES, el Fodesaf, el MOPT y sus Consejos. Un aspecto interesante es que baja la proporción Gasto-PIB en 1.3, si eso es algún consuelo, y que las remuneraciones se mantienen constantes como porcentaje del Producto Interno Bruto; todavía el nivel es muy alto, el nivel es muy alto y cuando hablemos de este tema en el contexto de consolidación fiscal van a ver que hay unos temas muy serios respecto a los salarios.

Tengo que ser cuidadoso porque políticamente es un tema muy sensible, pero Costa Rica es el país que tiene el porcentaje de los ingresos tributarios más altos dedicado a salarios, creo que en el mundo; por lo menos entre América Latina y la OCD, es el país que le dedica más a salarios que cualquier otro país; el promedio de América Latina anda alrededor de un 25%, en Costa Rica es más del 50% de todos los ingresos tributarios dedicados a salarios.

Hay que hacer algo al respecto, con mucho cuidado hay que ver cómo se enfrenta ese tema porque, ciertamente, es un tema delicado.

Este incremento relativamente pequeño entre los gastos, está centrado, fundamentalmente, en cuatro Ministerios; Educación, Seguridad Ciudadana, Pensiones y Obras Públicas, y todo es por leyes específicas al resto de todos los otros ministerios va un 12% del incremento, que crece en un 6% respecto al año anterior, eso lo vamos a ver luego y ustedes lo van a analizar ministerio por ministerio.

Este es un tema importante que tenemos que mencionar porque durante los últimos dos o tres años, desde que se inició esta administración, ha habido una política de contención del gasto, centrada fundamentalmente, en el control de la planilla; ha habido directrices Presidenciales, que han congelado planilla y plazas; hemos hecho un esfuerzo enorme que ahora van a verlo más adelante, en la contención del gasto para que crezca mucho menos del ritmo que traía.

Pero, las leyes y la Constitución impiden este tipo de aumentos, por ejemplo; el 98 % de las plazas que se están creando, son respuesta a leyes o mandato constitucional.

Cuando uno dice al MEP hay que darle un 11 % más para que sea un 7.2%, ¿A dónde va ese 11%? Diay, a salarios; el MEP no hace más que pagar salarios, perdón que no suene peyorativo. Pero lo mismo el Poder Judicial, el Tribunal, salarios, todo se va en salarios. El Gobierno cuando hace inversión pública casi siempre es financiada con recursos externos y un poquito con recursos propios, o sea, que lo que queda un incremento en plazas en todo el gobierno de 57 y ahí podemos...

Luego cada Ministro va a tener que explicarles a ustedes con mucho cuidado, yo les puedo explicar las de Hacienda, que tienen que ver con la centralización de la función informática, en toda Hacienda y la lucha contra la evasión, elusión y el contrabando, pero después podemos ver el tema de Hacienda, las otras son unas cuantas plazas más a la Defensoría otras a Contraloría; otras a Procuraduría también está ahí y COMEX en los esfuerzos para acercamiento a la OSD; Ministerio de Trabajo, para pensiones; después podemos analizarlos, pero todas las plazas en el sector Gobierno se incrementan con 57 y tenemos un detalle, es un 1%, del total de plazas.

Transferencias corrientes se incrementan un 8% y estas son, básicamente, automáticas. El FEES que es el más importante, cuatrocientos mil millones, eso es un porcentaje del Producto Interno Bruto, que anda alrededor del 1.33, subimos de 1.28 a 1.33, esto es un esfuerzo de subir de 1.28 al 1.33 del PIB al FEES.

Todos los otros programas de Educación, el Fodesaf, la Caja y el MOPT y los Concejos, estas son las transferencias corrientes, pero crecen de manera contenida muy poco por encima de la inflación, lo que los hace crecer más rápidamente, es de nuevo la asignación enorme a las Universidades, automática. Intereses. Pusimos este cuadro, porque simplemente para que vean que el incremento en interés del 2.4 al 2.9 del PIB, se debe en un 50% a aumento de la deuda y en un 50%, igual a aumento en las tasas de interés, 50 y 50, pero bueno, esto es respuesta claramente, a la existencia del déficit fiscales; mientras no resolvamos el problema del déficit, eso va a seguir aumentando y vamos a ver ahora en el marco del mediano plazo, cómo ese monto casi que se duplica en cinco años.

Y viene la partida de las más cuestionables o analizadas en cada proceso presupuestario, que son los servicios de gestión y apoyo. Aquí quiero decirles que si quitamos las donaciones de la Comunidad Europea y la asignación especial de la Ley Antitabaco y dejamos todo lo recurrente, estas partidas, que sé que las van a estudiar muy cuidadosamente y nos gustaría mucho analizarlas con ustedes, las presentamos en dos cuadros.

Este primer cuadro, es la presentación por Poder Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Supremo y el siguiente va ser por tipo de gasto. Aquí ustedes ven que el que crece realmente es el Tribunal Supremo de Elecciones, claramente por las elecciones del próximo año. O sea, partidas de gestión y apoyo, son gastos, contrataciones de corto plazo, que tiene que hacer el Tribunal en el 2014.

Si lo vemos por tipo de servicio, aquí es importante que veamos algo muy interesante, porque este ha sido un tema que algunos señores diputados han cuestionado mucho en el pasado, estoy seguro que lo van a seguir cuestionando, porque son gastos que, supuestamente, pueden ser mal utilizados, son contrataciones de consultores, economistas, politólogos, etc.

Pero eso cae en una o dos líneas de estas seis. Los servicios médicos de laboratorio, que es el que más crece, está asociado estrictamente con la nueva Ley de Tránsito, ese aumento de seiscientos a mil cuatrocientos, es para fortalecer la medición de los psicotrópicos, las pruebas de alcoholemia, etc.

Los otros en servicios jurídicos, claramente tienen que ver con un país vecino, la mayor parte de ellos y otros procesos de indemnización internacional que han sido llevados por COMEX, de inversiones internacionales.

El último que es servicios de gestión y apoyo, son los servicios de seguridad, limpieza, etc.; todo lo demás que es importante, digamos, diría que Ciencias Económicas y Sociales es el más problemático para algunos señores diputados y los entiendo, porque es la contratación de asesores económicos, políticos o de comunicación, baja en un 25 % la partida; ahí le entramos muy duro a todos los ministerios y cortamos mucho en esa área y también, los de ingeniería, dejándolos estrictamente, a los ministerios que generalmente los necesitan.

En general las todas las partidas de gestión y apoyo, crecen igual que la inflación y si quitáramos lo que están por necesidad, por ley, como los servicios médicos y laboratorios más bien, crecerían mucho menos; decrecería en términos reales, eso es sobre el gasto.

Hablemos un poquito de ingresos, no es mucho de ingresos, aquí no quise entrar para no cansarlos mucho en un detalle de impuesto por impuesto, pero les puedo contar el cuento, porque el cuento no es bonito, el cuento de los ingresos, es que caen como porcentaje del PIB, este año ya nos están cayendo por esa desaceleración de la actividad económica, que hace un año la economía estaba creciendo un 6%, 7%, anualizada y hoy en día está creciendo un 3%; bueno, esos tres puntos de diferencia, claramente, nos están afectando las recaudaciones, no solo las internas, que son, digamos, las más, que aparentemente se afectaban con la desaceleración económica, que empezamos a ver desde inicios de este año caídas ya en los impuestos internos, consumo, ventas, están creciendo al 2%, 3%, cuando el año pasado crecían al 10%, sino ahora se nos sumó el tema de exportaciones, que están estancadas y los impuestos están cayendo. Las recaudaciones del sector externo también, o sea

que demanda externa y demanda interna, ahora se confabularon, para afectarnos las recaudaciones.

Este año, a pesar de que habíamos estimado que la carga tributaria iba a mantenerse en alrededor de un 14,8, perdón, el total de ingresos fiscales, carga tributaria es un poco menos de eso, porque eso incluye ingresos extraordinarios o no tributarios, del 14.8 que teníamos presupuestado va ser 14.2, y es por eso que estamos haciendo esfuerzos muy grandes para mantener el déficit dentro del rango de un 5%, por esta caída de 0.6 en los ingresos.

Es muy importante, también revisar el sistema tributario y dentro de las propuestas que traemos con el programa de consolidación fiscal, es hacer participar más a los sectores dinámicos de la economía en la recaudación fiscal; porque irónicamente, Costa Rica ha dejado por fuera esos sectores del sistema tributario.

En estos meses recientes como esos sectores no están creciendo, no nos afecta mucho, pero el año pasado e inicios de este año, cuando los sectores más dinámicos de la economía; que son las exportaciones, zonas francas, servicios, crecían aceleradamente, los ingresos no crecían porque esos sectores están exentos. Entonces, . hay que hacer algo para impedir que cuando la economía se desacelera o los ingresos se desaceleren aun más, porque los sectores dinámicos de la economía están exentos de impuestos y eso hay que corregirlo, a mi me parece que eso es muy regresivo y hay que cambiarlo, es un modelo que Costa Rica decidió adoptar hace veinticinco años y hay que revisarlo seriamente, porque no es correcto que el país esté sufriendo esta caída en la carga tributaria precisamente por eso, tenemos que ver de qué manera incorporamos esos sectores mucho más activamente a la recaudación.

Ese análisis de ingreso y de gasto, nos da estas cifras, que son las que están implícitas en los ingresos y gastos que les acabo de mencionar, esperamos que los ingresos crezcan menos; un 6.6 y eso nos va a llevar conjuntamente con el incremento en los intereses y en la asignación a Educación. La asignación a la educación de 0.2, los intereses aumentan 0.3 y la carga tributaria cae en 0.6, todo eso suma más de un punto porcentual, que es lo que lleva el déficit de 5.3 a 6.3 presupuestado, es importante decirles que esto es déficit presupuestado, no podemos hacer conclusiones de que ese es déficit financiero; yo creo que aquí hay una transparencia que habla, parece que no se incluyó; los diferentes déficits porque es importante, acuérdense, ustedes lo saben muy bien, que el presupuesto es una autorización para gastar, no una obligación y, efectivamente, de esa autorización, hay un monto de subejecución, que puede andar alrededor esperamos 0.3, 0.4 del PIB, al menos.

Entonces, el déficit financiero del próximo año, es que hoy salió un comentario que estábamos sobre valuando el déficit o subestimando algo, digo no, es que una cosa es hablar de presupuesto y otra es de situación financiera, ahora vamos a ver la situación financiera en las proyecciones de mediano plazo, pero esto es presupuesto, presupuesto tiene un déficit de 6,25 pero eso no implica que se va a

gastar todo ese dinero, puede gastarse y se va a gastar menos, se estima que el déficit fiscal, ande alrededor de un 5,8, medio punto menos de eso y haremos esfuerzos para que se gaste aun menos, -bueno-, los que estén, esto es del 2014.

Nosotros haríamos esfuerzos los primeros cuatro meses del año, para que no se materialice ese 6,3, ni siquiera el 5,8. Viendo de qué manera le entramos a algunas asignaciones de estas legales y constitucionales.

El financiamiento, hay dos cosas que destacar. Simplemente el 42% de los gastos está financiado con endeudamiento y el 25% de los gastos corrientes, también está financiado con endeudamiento.

Es interesante, Uno lo podría referir de que ese 42,7 es el incumplimiento constitucional que tenemos de gastar por encima de los ingresos; mientras que el 25% es un incumplimiento de la Ley de Administración Financiera, de tener ingresos corrientes inferiores a gastos corrientes. Puede decirse que ese 42,7 y 25,7 son los que materializan los excesos que hemos tenido en estos años, con respecto a necesidad de financiar gastos corrientes o totales.

En resumen, eso es el Presupuesto. Hay seis punto seis billones de gastos, dentro de los cuales hay tres partidas importantes, que suman casi el 70%, que son: Servicio de la deuda; Educación y las Pensiones.

Todo el resto del presupuesto son dos billones, los otros veinte ministerios, más la inversión pública. Ingresos corrientes: 3.8 sobre el 57, ahí está el número del 43. Entonces, hay que financiar un 43% de esos gastos con deuda. Monto extraordinariamente alto, que debe reducirse a la mayor brevedad.

Eso es lo que es la estructura básica del Presupuesto. Hay dos o tres temas adicionales, que me gustaría mencionarles. Uno es ¿Cómo podemos –mejorando el proceso presupuestario-contribuir a una mejor utilización de los recursos? Aquí hay un tema central. Hay varias cosas: La Dirección de Presupuesto está haciendo cosas muy interesantes. Tenemos mucha cooperación técnica porque queremos fortalecer mucho el uso del presupuesto como un instrumento de política, efectivamente. No simplemente como la repartición del gasto entre un montón de destinos específicos.

Entonces, todo esto va hacia lograr la presupuestación por resultados. Como podemos en algún momento, incorporar los resultados como criterio para la asignación de recursos en el Presupuesto de la República. Eso es central. Eso no todos los países lo han logrado, pero Costa Rica tiene el desarrollo y los recursos necesarios como para hacerlo y ya lo empezamos a hacer este año, mucho más formalmente.

Eso implica una serie de cosas. Vamos a apoyar a las instituciones y hemos colaborado muy de cerca con alguna de ellas. Ahora van a ver, que escogimos un grupo de instituciones para empezar este proceso. Hay que definir muy

claramente, qué es lo que se espera de esas instituciones como producto final. Qué es la oferta que van a dar, ya sea el programa de educación primaria, o la extensión o el PANI, o los programas de asfaltado de Conavi, o combate a la evasión de Hacienda. De todo eso, muchas cosas son cuantificables y tenemos que hacer un esfuerzo por cuantificar, para poder medir si los resultados, si el dinero que le dimos a esos programas, se justifica.

Pero todo comienza por definir cuál es la expectativa de hoy. Ustedes podrán entender que hay bastante resistencia por parte de muchas personas a ser medido, pero dichosamente hemos encontrado buena recepción, en el Ministerio de Educación, en el MOPT, obviamente en Hacienda y en algunos programas para el combate de la pobreza, algunos de ellos fuera del Presupuesto del Gobierno Central.

Tomamos esas cuatro áreas para empezar a trabajar y ustedes van a ver que hay indicadores muy interesantes que nos llevan, aquí les puse algunos ejemplos, después sería interesante que con cada Ministerio, pudieran conversar como van a... yo les puedo contar un poquito de los de Hacienda.

Por ejemplo en Educación, que ellos ya lo hacían internamente, es el Ministerio que más ha avanzado tenía, pero ahora vamos a utilizarlo como un instrumento de presupuestación. Los indicadores de eficiencia en cuanto a matrículas, deserción, cobertura.

En el tema de infraestructura hicimos un esfuerzo en la Dirección de Presupuesto muy importante, y es incorporar al MOPT los consejos, porque no puede verse el MOPT solo cuando el gran gasto se da por fuera del MOPT; juntamos y le establecimos criterios de ejecución, por ejemplo en asfaltado, lastreado, mantenimiento, construcción, demarcación, todo por kilómetros, y vamos a decir: "bueno, con este presupuesto ellos se comprometen a hacer equis, ye y zeta", vamos a evaluar posteriormente el cumplimiento para poder ajustar la asignación.

Hay un tema importante en presupuesto que lo hemos comenzado apenas a discutir, y fue una recomendación que nos hizo una misión sobre transparencia fiscal, y es que en Costa Rica y en muchos países no se hace una evaluación de mitad de período del presupuesto de la República, como se hace en el Banco Central, es el programa macro. Aquí el presupuesto se ve al inicio, ahora, y lo volvemos a ver un año y medio después o nunca. Y eso es complicado, lo vemos cuando vengo yo a la Comisión de Ingreso y Gasto Público a explicar qué hice y que no hice y porqué no lo hice. Eso claramente es una falta, yo no diría que de transparencia voluntaria, pero es falta de "accountability", de rendimiento de cuentas que hay que cambiar.

Y ahora vamos a proponer tal vez una revisión de medio periodo para reorientar prioridades y a informarle al Congreso sobre cómo va la ejecución, pero la ejecución especialmente por programas; a ver si esta asignación de recursos, porque así como están esos también tenemos en Hacienda –ahora les hablo un

poquito de lo de Hacienda- queremos monitorear el progreso por ejemplo de cuantas personas van entrando a factura electrónica, cuántas fiscalizaciones extensivas o intensivas hay, cuántas fiscalizaciones de mercancía que ingresa al país hay, el período que toma el desalmacenaje, cobros coactivos, montos, etcétera. Hay indicadores cuantitativos de todo eso en Hacienda y vamos irlos monitoreando para asignar recursos a las respectivas direcciones de Hacienda: Tributación, aduanas, etcétera.

También tomamos algunos programas, que a pesar de no estar en el presupuesto estuvieron anuentes a entrar en este ejercicio; por ejemplo el de Fonabe, que es muy importante; Avancemos, el Inamu y el Pani. Estamos incluyendo indicadores de gestión de cada una de esas instituciones; porque es muy difícil, como ya les dije, si las asignaciones del presupuesto superan un 75% de los ingresos del Estado, es muy difícil hacer propuestas de modificar sino tenemos una cuantificación. Yo no puedo ir a decirle al Inamu “les quito el dinero” sin decirles por qué. Hay que cuantificarse, y lo que ellos hacen tiene resultados, objetivos claros. Y todo es cuantificable.

Hoy en días las técnicas estadísticas lo permiten cuantificar cualquier cosa, ni se diga como el Fondo Nacional de Becas, eso es relativamente fácil de cuantificar. Los recursos que se le da a Fonabe van a estar ligados al resultado que ellos den con respecto a los objetivos cuantitativos que se les fijen. Eso es presupuestación.

Un temita muy corto, porque el año pasado me lo preguntaron, porque como yo no había empezado desde el inicio con el proceso no estaba seguro de cuál era toda la coordinación que se hacía para tratar de vincular el Plan Nacional de Desarrollo con el presupuesto de la República, que eso se inicia meses antes, y pusimos unos ejemplos de la labor que se hace en coordinación con Mideplan para tratar de reflejar que vínculos hay entre el Plan Nacional de Desarrollo y el presupuesto nacional de la República.

Sería interesante oír comentarios de ustedes, porque a mí me gustaría mejorar eso, hacerlo mucho más proactivo. El Plan Nacional de Desarrollo es un documento muy estático, el presupuesto puede ser más dinámico, pero entre los dos este esfuerzo de ver como el presupuesto se acomoda a lo otro, yo cuestionaría un poco la utilidad, eso legalmente hay que hacerlo y se hace, pero sería muy interesante ver de qué manera revisamos el Plan Nacional de Desarrollo más proactivamente en el contexto de la elaboración del presupuesto. Que se junten estas dos cosas mejor.,

Y la última sección de los documentos del presupuesto, es un documento para mí de los más importantes que es el marco presupuestario del mediano plazo. Es un estudio de qué pasa, qué vemos por delante en los próximos cinco años, y como les dije no es muy bonita la “foto” hacia adelante, no es muy bonita porque... Bueno, este plan presupuestario en primer lugar es un instrumento fundamental para hacer política económica, y lo hacemos en Hacienda, lo que pasa, es que, de

nuevo, lo que nos sirve es para llegar a diagnosticar bien cuál es la situación y por qué tenemos que enfrentar la situación. Y ahora se los voy a resumir en tres o cuatro filminas, como vemos la película de aquí hacia adelante, con los supuestos fundamentales con respecto a ingresos, gastos, deuda, tasas de interés, entorno internacional. Todos los supuestos de los próximos cinco años de los próximos cinco años. Lo hicimos para dos mil trece, dos mil dieciocho. Y los resultados..., bueno, los supuestos que utilizamos es que la recaudación, perdón..., algo muy importante es que este marco presupuestario de mediano plazo no puede asumir medidas, si no se han adoptado. Entonces, es como dije pasivo, es en ausencia de medidas.

Entonces, en ausencias de medidas de ingreso de gasto y sólo haciendo esfuerzos administrativos, creemos que la recaudación tributaria va a ser más o menos constante, a través de los cinco años. Que la educación va a aumentar de siete a ocho por ciento obviamente, y que los gastos de interés se van a duplicar en cinco años, del dos al cuatro por ciento del PIB.

Con esos supuestos, creemos que el déficit del Gobierno puede llegar de un cuatro-cuatro el año pasado a más de un siete por ciento dentro de seis años. Y eso hay que atacarlo, eso hay que atacarlo.

Esa es la proyección pasiva, sin que pase ninguna catástrofe o crisis financiera. Se estima que eso es lo que enfrentaríamos con solamente aumentar el uno por ciento de educación y que los ingresos se mantengan constantes, mientras que los gastos crecen al ritmo que están creciendo en la actualidad. Digamos, salarios básicamente, intereses se aumentan, porque aumenta la deuda por financiar el déficit actual y el del año siguiente y el que sigue y el otro. Entonces, los intereses por el pago de la deuda aumentan de un dos a un cuatro del PIB, solo eso le añade dos puntos al déficit en seis años.

El otro punto es educación, eso es básicamente, lo que es un tres por ciento del déficit hay más por intereses y educación, porque los ingresos si no hacemos algo, van a permanecer constantes.

Entonces, ahí les puse la barra negra, más oscura, era para un poquito más adelante..., eso sería la propuesta o el pensamiento del Ministerio de Hacienda en este momento. Que hay que hacer un esfuerzo de al menos tres puntos y medio casi del PIB, para llegar a una estabilización de la deuda del país en un periodo de cuatro, cinco años. Y eso implica rebajar el déficit, desaparecer el déficit corriente, el déficit primario.

Y en esto, siempre hay que reconocer porque me han estado diciendo, que bueno, ustedes van a entregar un gobierno con un déficit mayor que el que recibieron. Bueno, diay sí y no, sí en el sentido de que el gobierno recibió una situación deficitaria seria, con un déficit con toda las perspectivas de crecer porque traía una dinámica salarial, muy, muy peligrosa y el Gobierno ante esa situación hizo un esfuerzo inmenso y esto lo hablo, -yo no estaba presente- pero reconozco que se

hizo un esfuerzo enorme para tratar de resolver esa situación, presentando al Congreso cinco, seis leyes fiscales de las cuales se pasaron todas, excepto una, que es la que realmente, contribuía más que las otras.

Estas cinco son importantísimas, la de Gestión Tributaria y Aduanera, la de Transparencia Fiscal, los intercambios de información, Impuestos a Persona Jurídica, el Tabaco, todo esto ayudó, pero la que realmente hizo falta ahí, que nos quedó un hueco grandote es la de Solidaridad Tributaria, que sin esa obviamente, quedó un hueco muy grande y desde que eso falló, se ha tratado de hacer administrativamente esfuerzos muy grandes para subsanar eso, pero es imposible. O sea, administrativamente, en ninguna administración tributaria del mundo se pueden hacer esfuerzos más del punto veinticinco punto cinco por ciento del PIB y eso es lo que estamos haciendo.

Si ustedes se acuerdan en abril del año pasado, cuando se cayó la reforma tributaria y asumí, a mí me dijeron que el déficit estaba estimado entre, cuatro, ocho y cinco por ciento y terminó en cuatro-cuatro. No obstante que nos pusimos al día con la Caja de Seguro Social, lo que implicó un punto tres extraordinario de pago. O sea, que el déficit debió haber sido un cuatro-uno el año pasado, de cinco que estaba estimado. O sea, que se hizo un esfuerzo importante el año pasado.

Pero se acaba el espacio para hacer esas cosas. El espacio se va acabando, ya no hay mucho más margen para controlar más plazas, controlar la creación de plazas, los salarios. Se nos está acabando el espacio y este año, de nuevo a pesar de que aplicamos los mismos instrumentos del año pasado, vamos a quedar con déficit ligeramente superior, por la caída en la recaudación, por eso es que nos hemos dedicado..., yo creo que la mejor inversión que hemos podido hacer es que durante los últimos ocho meses hemos estado trabajando en plantear una solución al problema. Porque ya a base cortar pesetas aquí y allá, ya no se llega a ninguna parte, y el problema es mucho más serio que eso. Costa Rica no puede seguir tratando de poner curitas sin enfrentarr el problema así; de frente.

Del lado del gasto hicimos, ¡Qué interesante este cuadro!, es muy importante, porque los esfuerzos que hicimos el año pasado y hemos hecho durante este año se ven ahí, claramente, realmente admiro, no estuve al inicio de ese proceso, en el 2012 y 2013 sí fui parte de ese esfuerzo enorme de contención del gasto. Si ustedes ven, es un poco feo hablar de administraciones, pero si ustedes ven los años 2008-2010 el incremento en remuneraciones y en transferencias corrientes y en el gasto en general fue de más de un 30% anual; en esta administración ha incrementado 30% en tres años, es un 10% promedio, o sea, esto es un esfuerzo grande, no estoy diciendo que se resolvió todo, pero que se hizo un esfuerzo muy importante de bajar la tasa de crecimiento de los gastos, incluyendo remuneraciones y transferencias de un 30% promedio anual, es algo impresionante a un 10, que el 10 es suficiente, tampoco es suficiente, infelizmente ese 10 debió haber sido un poco más, pero bueno, topa uno con el límite de la política salarial, los sindicatos, los pluses; toda la problemática social a pesar de que se bajó esa curva dramáticamente.

Es cierto, se ha hecho esfuerzos importantes en materia de ingreso y de gasto, pero estamos lejos de resolver el problema; si ustedes ven este cuadro, si seguimos como vamos en el 2018 la deuda del gobierno va a pasar de 35% a más de 50% y eso es muy peligroso porque los intereses van a subir a un 4% del PIB, solo por intereses 4% del PIB, eso no puede pasar, no puede pasar.

¿Qué debemos hacer? Hemos estimado que hay que hacer un esfuerzo de alrededor de un 3-4% para mantener la deuda en un nivel estable de un 39% y bajar el déficit en 3-4, de manera que el déficit queda alrededor de un 3%, o sea, que desaparezca el déficit primario, pero ese ajuste de 3-4 es el doble de la reforma tributaria anterior.

Los últimos minutos de esta presentación los quiero dedicar a decirles que somos conscientes de que con los instrumentos que tenemos se hace lo que se puede con esas enormes restricciones que hay, que las leyes y la Constitución nos dan, esa cierta, yo diría incoherencia, competencia entre mandatos constitucionales de que debemos ser muy responsables y proteger las finanzas del Estado, pero por otro hay que gastar un montón en otras cosas, para las cuales no se define cómo se van a financiar; si a eso se le suman todas las leyes que han pasado en los últimos treinta años tenemos una erogación en la cual por cada colón de ingreso hay unos setenta y cinco de gasto, eso hay que pararlo, eso hay que pararlo.

El freno de eso no es fácil, no es fácil porque ustedes han dicho que hace veinte años lo estamos intentando, tenemos ocho meses de estar dialogando con diferentes sectores de economía y les voy a hablar un poquito, por unos pocos minutos, qué es lo que esperamos de aquí en adelante. Hace ocho meses empezamos un diálogo con diferentes sectores; academia, grupos de pensamiento, líder de opinión, políticos, una mezcla muy interesante, sin todavía ir abiertamente a partidos políticos, sindicatos o grupos organizados; esa es una segunda etapa.

La primera etapa es, más bien, expertos en el tema fiscal, de equidad, tributario, etcétera, de gasto público, para entender qué está pasando en Costa Rica y por qué es urgente enfrentar el problema ya. Ese período va a terminar en estos días y ya estamos en la elaboración final de un documento que es una agenda anotada para un diálogo nacional, sobre la urgente necesidad de resolver el problema fiscal y poner al país en una senda de desarrollo sostenible; en donde, si bien es cierto, hemos disfrutado sesenta años de desarrollo económico sostenible del 5% promedio de desarrollo ambiental, ejemplo en el mundo, de desarrollo social y político, también ejemplo en el mundo y por lo menos en Latinoamérica, con indicadores de calidad de vida de los mejores de América Latina.

Ese modelo nuestro, solidario, tan bueno, que define lo que es Costa Rica, está comenzando a demostrar fisuras importantes, serias; hemos caído en un círculo vicioso de baja tributación, con un deterioro en la infraestructura y los servicios públicos que si no lo paramos vamos a poner en peligro el modelo costarricense

de solidario, que tiene, no necesariamente bien explícito un contrato social en donde damos servicios públicos a toda la sociedad y damos oportunidades para avance, etcétera.

Ya eso está peligrando y no podemos cerrar los ojos de que es cierto que hay un deterioro en los servicios públicos, hay un deterioro de infraestructura, pero es que no es posible reconciliar esos gastos sociales de Costa Rica, que son parecidos a los que tienen países como Chile, Argentina y Uruguay, con una carga tributaria como la de Guatemala.

Al mismo tiempo que tampoco es conveniente que todo se resuelve subiendo los impuestos, obviamente y pueden estar seguros que no es así. Que este esfuerzo vamos a tener que enfocarlo desde todas las perspectivas. Tenemos que entrarle al gasto público seriamente, al igual que a los ingresos y entrarle a un tema que yo he enfocado, que les voy a mencionar ahora, que es la gobernabilidad fiscal.

Cómo mejorar la transparencia, el rendimiento de cuentas a nivel fiscal, en el Ministerio de Hacienda y en el gobierno en general. Entonces, ese proceso, ese diálogo nacional, va a empezar –yo diría-, a finales de setiembre, principios de octubre; tendiendo a llegar a una convergencia, no digo a un consenso. Creo que aquí los consensos son difíciles, pero llegar a una convergencia sobre los puntos más importantes, donde ... una estrategia que le presentemos al gobierno entrante en febrero y se materialice en uno o varios proyectos, para que durante el período de transición puedan ser discutidos y ojalá, aprobados; de manera que Costa Rica pueda tener un plan que le sane las finanzas del Estado en los próximos cinco años.

Los elementos más importantes de este plan son estos que les mencione: Ingreso, Gasto, Financiamiento y Gobernabilidad Fiscal. Yo creo que el tema de Gobernabilidad Fiscal ha sido subestimado. La importancia del buen gobierno, ha sido subestimado en Costa Rica y con esto me refiero a temas tan importantes como la seguridad jurídica, rendición de cuentas, fortalecimiento de la gestión presupuestaria, la capacidad de dirección.

Hoy vi un comentario en la prensa de un diputado, que me llamó mucho la atención y con el cual estoy totalmente de acuerdo. ¿Cómo se puede hacer política fiscal con un tercio del sector público, si dos tercios se salieron de la Autoridad Presupuestaria en los últimos treinta años?

O sea, la Autoridad Presupuestaria cubre un tercio de las finanzas del Estado. Esa conceptualización de que ahora la autonomía me permite hacer lo que yo quiera con el dinero público, tan equivocada, ha hecho que ahora la Autoridad Presupuestaria sólo pueda ver los gastos del gobierno. Y todo lo demás: Recope, el ICE, la Caja, las Universidades, estén por fuera. No hay capacidad de dirección del Poder Ejecutivo y eso hay que verlo muy claramente.

El tema de la cultura tributaria es fundamental. A mí, cuando hace poco en un programa de radio, una señora de una de las Cámaras me dijo que habían hecho una encuesta en donde el 95% de los ticos decía que el contrabando era ilegal, pero el 55% lo practicaba. Dije: ¡Estamos mal!. No es posible que el tico hable mal contra el contrabando y se de vuelta y le compre el whisky a un chino. Bueno, eso está muy mal, pero lo hace además, creyendo que está bien hecho. Que el contrabando es otra cosa, que se da seguro en grandes contenedores. ¡No!, esa gente son los intermediarios de los grandes contrabandistas.

Tenemos que entrarle a un programa... el primero de octubre creo que voy a anunciar un programa, estoy promoviendo que la Presidenta me apoye con una declaratoria de interés público, de un programa contra el contrabando y la evasión tributaria y ya tenemos asesores, nos hemos asociado con varias cámaras del sector privado, que están muy interesadas en la lucha contra el contrabando de licores y cigarrillos y nos están dando un poquito de recursos, para montar un esfuerzo nacional, porque es como un cáncer en la sociedad tica. Todo mundo habla mal de él, pero no se hace mucho por resolverlo y la Policía de Control Fiscal es una unidad específica que ya les dije a ustedes en otras oportunidades, que ésta Policía, que nos protege las fronteras y los aeropuertos de Costa Rica, tiene menos empleados que el Teatro Melico Salazar. Hay que revisar ese tipo de cosas.

En el tema de ingresos, yo creo que no vale la pena ahondar mucho más, porque lleva veinte años discutiéndose. Sólo que aquí vamos a focalizar mucho la atención en los dos temas de abajo. No sólo venta y renta, sino los otros dos temas. El tema de la evasión y contrabando y el tema de exoneraciones. Esos dos temas son inescapables. Ya tenemos los estudios para plantear una revisión a la política de exoneraciones actuales.

Ustedes saben que las exoneraciones representan casi un seis por ciento del PIB y hay margen para revisarlas. Vamos a hacer unos planteamientos, examinar posibilidades, porque hay fuentes de recursos ahí, que pueden ayudarnos a paliar el déficit y el orden de todo el tema de la evasión, elusión y contrabando; esos dos temas van a ser prominentes para minimizar el impacto sobre las tarifas de impuestos.

El otro tema es el del gasto, que lo estoy mencionando aquí con mucho cuidado, porque no quisiera empezar a generar anticuerpos anticipadamente respecto a una política salarial fiscalmente responsable, ustedes ahí podrán leer lo que significa todo esto; la política de contratación, incrementos salariales, todo el programa de mejorar la calidad del gasto público está incluido aquí, tenemos también, en el área del gasto, cómo imprimir mayor equidad al gasto público, revisar muchos destinos específicos y eliminar duplicidades, todo eso va incluido en esta propuesta, en este programa.

El último es el tema de la inversión pública, que es financiamiento, que es un tema muy peligroso; en Costa Rica nos endeudamos muy fácilmente y no ejecutamos

nada, la capacidad de ejecución nuestra es un 10% de la cartera de préstamos. Hace treinta años cuando yo estaba en Washington, en la junta directiva del BID, Costa Rica tenía el peor récord de ejecución y creo que todavía lo mantenemos; hay que hacer algo muy serio respecto a eso, porque tenemos una cartera de aprobaciones de siete mil millones, seis mil quinientos, siete mil millones y ejecutamos setecientos millones.

Ahora estamos creando una unidad desde las plazas de Hacienda, esas cincuenta y siete de todo el gobierno hay nueve de crédito público, porque estamos creando dos unidades, una que es de ejecución, ahora vamos a asesorar a todas las unidades ejecutoras, casi nombrando interventores en todos los proyectos para ver si se mueven, porque las unidades ejecutoras...

A ver si acaso, porque realmente es muy delicado, el tema de esas unidades ejecutoras es muy complejo, entonces, queremos meter la mano de lleno, Hacienda va a tener que intervenir directamente para ver cómo mejoramos, les ayudamos con los carteles, con el seguimiento y creando programas semanales, ya empezamos con el proyecto de Limón-Ciudad Puerto y con el de BID-Catastro, esos dos los tenemos controlados desde el despacho, pero todo esto es reciente, después de muchos esfuerzos de movernos a nivel institucional con las contrapartidas, pero al final va a tener que ser el Ministerio de Hacienda el que se meta de lleno hasta tratar de fortalecer la cultura de ejecución a nivel de gobierno.

El otro es el tema de cómo financiar mejor los proyectos. Costa Rica depende demasiado de los créditos tradicionales de organismos internacionales, deberíamos ser mucho más creativos en los esquemas de financiamiento de proyectos, y en eso estamos trabajando; hay un área muy interesante que vamos a presentar sobre todo el tema de financiamiento a la inversión pública dentro de este programa.

Yo creo que por ahora es todo lo que puedo decirles del presupuesto nacional, tenemos una presentación del Ministerio de Hacienda, quedo a la disposición de ustedes de hacerla ahora, después puedo darles copia...

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Con mucho gusto, señor Ministro.

Tiene la palabra la diputada Jeannette Ruiz, por tres minutos.

Diputada Ruiz Delgado:

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias señor Ministro, bienvenidos a esta Comisión.

Hablar de este presupuesto, don Edgar, es muy complicado, creo que usted no lo pudo describir mejor, porque aparte de todo el problema fiscal que enfrenta el país, la rigidez siempre va a convertir esta discusión en una discusión, tal vez, de crítica, de hacer observaciones pero donde difícilmente se va a poder hacer movimientos de los recursos.

Dudas, siempre va a haber muchas dudas y las vamos a ir aclarando con la visita de otros ministros y ministras, especialmente, en temas de los supuestos gastos superfluos que siempre se presentan en los presupuestos, ese siempre va a ser un tema de discusión; sin embargo, creo que aquí hay cosas muy importantes que debemos deducir de la presentación que hizo hoy don Edgar, y es que, en mucho la falta de responsabilidad de los gobiernos del pasado hoy nos tiene en estas condiciones, y creo que una de las primeras cosas que se trató de hacer, por lo menos con el apoyo de nuestra bancada, fue esa famosa reforma fiscal, que apenas era de un 1.6% del PIB ya al final de cuentas, donde inicialmente se había presentado con un dos y medio, luego de que se fueron sacando muchos temas fue quedando en un 1,6.

Ahora se habla de que se necesita, por lo menos, una reforma del 3%, pero en aquel momento si se hubiera aprobado ese 1.6 más todos los esfuerzos que se hicieron en el Ministerio de Hacienda para hacer más eficiente el cobro, para reducir los gastos, etcétera, se hubieran sumado, el año pasado hubiéramos tenido un déficit, calculo que no mayor a un 3% y eso, también, nos hubiera disminuido los costos que hoy tenemos que enfrentar por servicio de la deuda, entonces, el crecimiento que se hubiera dado en este apartado del presupuesto hubiera sido muchísimo más lento y eso nos hubiera permitido seguir tomando diversas acciones respecto al problema fiscal.

Sin embargo, esto se discutió y se votó en primer debate, y después fue la Sala Constitucional la que nos dijo que había un vicio de procedimiento, que a mi modo de ver nunca existió, yo eso lo defenderé siempre porque fue una resolución; por lo menos desde mi punto de vista, que salía totalmente del esquema de lo que nosotros conocíamos con respecto a lo que la Sala había dicho en el pasado. Bueno, ya el tema se quedó ahí, y hoy estamos enfrentando esto.

Aquí hay muchas cosas que me parece importantes rescatar, por ejemplo el tema de la evaluación permanente de la gestión pública, ese es un punto fundamental para lograr optimizar el uso de los recursos, y siempre nos vamos a quedar ahí, como que eso no se debe de hacer. Hay un proyecto presentado en la Comisión de Gobierno y Administración en ese sentido, que ha sido promovido por nuestra bancada, que es un proyecto muy importante.

No puede ser que le tengamos miedo a la evaluación; pero la evaluación no debe ser una evaluación que hacen los mismos gerentes de las instituciones y desde adentro, sino que en algunos casos posiblemente va a tener que ser así porque no se prestan servicios, pero en muchos casos hay que ver qué dicen los usuarios de los servicios con respecto a lo que se está haciendo por parte de la institución.

Por ejemplo en la Comisión de Asuntos Internacionales cuando se habla del avance en la tarea interna y de los rezagos en competitividad que tenemos y se viene a hacer las presentaciones de los ministros, viceministros con respecto a esos avances, pues ellos vienen y nos plantean los cuadros, las matrices, y nos dicen “aquí hemos avanzado aquí no hemos avanzado”.

Pero lo que siempre creo que se debe hacer es traer a los usuarios del servicio que lo vemos cada vez que comparecen en la Comisión para hablar de un acuerdo comercial, y sean ellos los que nos digan cuales son los avances reales, porque las percepciones no necesariamente corresponden a las realidades, y uno podría contraponer ambos criterios para luego tener una evaluación final, y con base en ese poder definir políticas públicas que sean eficientes en el uso de los recursos, porque aquí todo se va a pegar con plata, podemos decir una y mil cosas podemos hablar de la planificación que es tan importante, de los ajustes en los planes nacionales de desarrollo, pero al final de cuentas esto se va a traducir en el uso de recursos, y es lo que estamos viendo acá. Creo que ese es un tema importante.

Con respecto a los indicadores, que ahora se estuvieron viendo, igualmente estos indicadores son evaluados a lo interno de las instituciones, entonces es prácticamente una autoevaluación, y me parece que también debería de trascender a otras esferas de evaluación para tener claridad de si efectivamente se están logrando los objetivos planteado con esos indicadores; por ejemplo las filtraciones en los planes, como el famoso “avancemos”, que siempre hay muchos problemas con las filtraciones, de cómo se incrementa de una forma que no se sabe a qué responde en la realidad, no se sabe si se está atendiendo efectivamente a la población más vulnerable. Nosotros recibimos quejas de eso siempre, yo creo que ustedes han conocido de ello porque lo hemos trasladado. ¿Por qué las quejas? Porque los usuarios que se sienten más desprotegidos desde el punto de vista no solamente económico sino también de apoyos políticos creen que no son atendidos adecuadamente, y que hay sectores y grupos que están siendo atendido porque tienen algunos apoyos políticos, que no corresponden necesariamente a esa falta de recursos económicos. Entonces ya ahí hay un tema que me parece que hay que discutir.

Luego, otro problema que yo podría ver, don Edgar, es que la carga tributaria disminuye, el año pasado fue de un 13,7%, este año es de 13,2%; obviamente, usted nos explica las razones por las cuales disminuye, pero entonces ahí viene otra discusión que hay que dar. ¿Quiere Costa Rica enrumbarse hasta el desarrollo, pero cuando hablamos de aumentar esa carga tributaria? Bueno, lo primero que se hace es decir “es que aquí todo se arregla con disminución de gasto”, y no necesariamente es así. Yo creo que usted dio ahora un buen ejemplo: el desarrollo y las cargas tributarias están directamente relacionadas; entonces podemos ver el caso por ejemplo de países como Guatemala, que usted lo expone, con una carga tributaria como del 9%, y es un país con problemas de inseguridad ciudadana, con problemas de desempleo. Ni siquiera nos vamos a poner hablar de ello.

Y Costa Rica pretende tener índice de desarrollo humano, parecidos a los países desarrollados, con una carga tributaria que más bien decrece de un 13,7 a un 13,2. Cuál sería la carga tributaria que un país como Costa Rica debería de tener para poder efectivamente buscar ese camino al desarrollo. Porque vean que interesante, hoy nos consideran un país de renta media, con un perca pita de unos nueve mil quinientos dólares, y esto a todas luces hacia afuera se ve como una maravilla que hemos logrado llegar ahí, pero resulta que ahí no estamos en la realidad, porque eso es un promedio donde hay sectores de la población con ingresos mínimos prácticamente bajo la línea de pobreza, que ni siquiera están siendo considerados, y en la medida en que tengamos presupuestos, como éste, va a ser imposible salir de esas condiciones, y vamos a seguir manteniendo a todos esos actores en esa línea de pobreza.

Por otro lado, usted nos habla acá de temas que me parece importante, por ejemplo el tema de las unidades ejecutoras de créditos. Esa es una crítica que hemos tenido siempre acá, porque la Asamblea Legislativa aprueba empréstitos y las obras no se hacen, y seguimos pagando intereses, y eso se sigue cargando también a las finanzas públicas, con el consecuente problema que eso significa.

Por otro lado, el tema de la caída en la recaudación me parece que se compensa un poquito y quisiera que usted me diga. Me parece y por lo menos me dio la impresión, con la colocación de los famosos eurobonos, hace una sustitución del costo de la deuda, pero yo creo que tampoco al final de cuentas es tan significativo. Lo que hace es apenas es como mantenernos ahí, no en el corto plazo por lo menos, esa es la impresión y sí quería que usted nos explicara un poco más de eso.

También aquí hay otro tema que me parece importante, don Edgar, y es con respecto a la modificación del artículo setenta y ocho de la Constitución Política y el tema de los educadores, que ese es un impacto, que no sabemos si está siendo considerado dentro del Presupuesto. Yo quisiera que usted nos diga, porque el otro día, nos preguntaban y la verdad es que en el detalle ya de las partidas no lo veo reflejado, pero si quisiera tal vez que usted nos indique.

Aquí, yo creo que en la conciencia que todas y todos tenemos de tener en la discusión de un Presupuesto como este, debemos de trasladarnos no a lo que hoy estamos viendo como presupuesto nada más, si no que tenemos que ir previendo todos esos escenarios de los cuales don Edgar habla.

Don Edgar, nosotros tenemos números menos halagüeños que los suyos, porque hemos hecho algún análisis, pues tal vez no tan fino, tomando más indicadores de los que usted tiene y vemos un déficit fiscal que puede llegar hasta el ocho por ciento, en menos tiempo del que usted está previendo, al dos mil dieciocho. Podemos pensar de aquí al dos mil quince, dos mil dieciséis, un déficit de esa magnitud que nos llevaría..., y ayer se lo decía a algunos medios de comunicación, al escenario que vivimos en mil novecientos ochenta.

Y tal vez, solamente para terminar la idea, doña Siany, yo creo don Edgar, que el esfuerzo que hemos hecho con esto de la reducción de la deuda política, es un esfuerzo muy grande que no se ha querido entender. No se ha querido entender porque para muchos este es un tema solamente político, pero este no es un tema político. Este es un tema real y yo creo que la responsabilidad nuestra como legisladores, está en aprobar esa modificación por medio de la ley.

Porque yo veo al tres de febrero a más de uno pidiéndole a usted la diferencia del dinero, porque aquí no hay acuerdo que valga, cuando la ley dice lo contrario y el que diga que estoy mintiendo debería tener más claro el panorama.

Presidenta:

Muchas gracias, doña Jeannette. ¿No sé si señor Ministro, si quiere referirse? Sí, puede hacerlo.

Señor Edgar Ayales Esna:

Sí claro, por supuesto. Un par de cositas en forma muy breve, para darle espacio a los diputados. Dos temas que creo que son muy importantes: el tema de los bonos, sí el tema de los bonos ayudó en un sentido, pero nos está afectando en otro. Ayuda en el sentido de que al tener los bonos de la deuda externa, no tuvimos que financiarnos internamente y liberamos un poco al mercado de la presencia del Ministerio de Hacienda.

Entonces, la participación del Ministerio de Hacienda en el mercado interno de valores bajó a la mitad y con eso la tasa de interés se vino al suelo y contribuyó muchísimo a que la tasa bajara cuatrocientos puntos, o sea, cuatro por ciento. Eso fue eurobonos; lo que pasa es que la tasa de interés todavía no..., la tasa de interés no se ha afectado mucho porque ahora estamos pagando la tasa de interés contratadas hace un año, dos años, tres años.

Estas tasas más bajas se van a ver dentro de dos, tres, cuatro años. Por ahora no. Ahora fue muy bueno para el tema de financiamiento, porque si hubiéramos seguido financiando todo el déficit internamente, la tasa de interés no sé donde estuviera. Entonces los eurobonos fueron importantísimos para decirle al mercado, bueno Bancos ustedes y el Banco Central pélese el mercado y Hacienda se sale dos años casi, vamos a estar afuera, bueno, con una pequeña participación, eso fue muy importante.

El otro tema sobre el que quiero referirme que es muy importante como es todo el tema social. Sin ánimos de extenderme mucho, tengo la misma preocupación que doña Jeannette, en el sentido de que el tema de pobreza, equidad, es un tema en el que estamos debiendo mucho.

El modelo de desarrollo actual no es naturalmente inclusivo y eso todo lo sabemos, es un modelo, si es algo es excluyente, pero yo no quiero criticar el modelo, ese modelo de desarrollo es de hace veinticinco años de inmersión en la economía internacional, promoción de la inversión extranjera, diay, le ha dado muy buenos resultados a Costa Rica, Chile, Colombia, a Panamá, Uruguay, pero no es necesariamente incluyente, al contrario se centra en la explotación de grandes empresas exportadoras.

Es responsabilidad de los gobiernos de complementarlo con políticas de inclusión. Y ahí es donde pudimos haber fallado, bueno, ahí es donde hemos fallado, no pudimos, ahí es donde hemos fallado, porque si ustedes ven, Costa Rica ha dejado en su modelo de desarrollo actual por fuera regiones internas, sectores económicos, actividades productivas, han quedado por fuera y lo han hecho y lo mismo le está pasando hoy a Brasil y le está pasando a Chile, a Uruguay. Empieza a verse ese malestar de una clase excluída, que no estaba excluida hace veinte años. Los estudios de hace veinte años eran los pobres agricultores, los excluidos de hoy en día son gente de clase media con profesiones universitarias, pero que el modelo no los absorbe porque no son ingenieros y no saben inglés. Bueno, esa inclusión es importante incluir a la pequeña y mediana empresa, es importante incluir a las regiones. A mí me preocupa mucho, yo soy de Guanacaste y me preocupa ir a Guanacaste y vivir en la Costa, en un primer mundo, y si me meto diez kilómetros estoy en un tercer mundo. Eso es lo que hay que evitar y hay que trabajar mucho para lograr incorporar a las regiones norte, sur costeras.

Pero bueno, la política fiscal es un instrumento importante para hacer eso, y tiene razón. La política fiscal tiene que ser mucho más proactiva, muy proactiva. Hay un elemento importante que estamos tratando que queremos ahondar, y es el tema de que la política fiscal. Por ejemplo, hoy en día penaliza mucho el factor trabajo, versus otros factores. Entonces ¿por qué crece Costa Rica 5% y el desempleo crece? Porque el factor más caro de todos los factores de producción es trabajo hoy en día, tiene tasas del 50% en cargas sociales, mientras que en los otros factores como el capital tiene un 15% de impuestos. Y en esto hemos caído, no sé, a través de 25 años de políticas, y esto hay que corregirlo para quitar esos sesgos importantes a la política tributaria. Gracias.

Presidenta:

Muchas gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado Arias Navarro por diez minutos.

Diputado Arias Navarro:

Gracias señora Presidenta. Buenas tardes a las compañeras diputadas y a los compañeros, a todos los asesores, a todos los que están en la barra del público. Un saludo al señor Ministro y a sus acompañantes.

Bueno, tal vez esta es la última comparecencia que voy a estar como diputado ante un presupuesto de la República, y después de cuatro años de estar acá uno podría hacer muchas valoraciones, la primera que digo, señor Ministro, que difícil estar en su puesto y a veces tener que hacer cosas inclusive que yo sé que van contra su misma manera de pensar, a veces porque una ley se lo ordena y otras porque la política y a quien se debe también se lo exige. Siempre hemos sido muy transparentes, y esto hay que hablarlo de esa manera, porque cuando uno se pone a analizar el presupuesto del 2014 uno diría,..., no sé, yo me haría una pregunta, ¿cuál es la gran transformación que vamos hacer para empezar a hacer estos cambios que usted ha hecho en todo este análisis, por ejemplo para empezar por desigualdad, cómo realmente este presupuesto va incidir para eliminar la desigualdad?

En este momento yo estoy recibiendo una llamada donde están los frijoleros de la Zona Sur haciendo un bloqueo en Pérez Zeledón, ayer estuvieron aquí. Pero nadie los escucha, entonces tienen que ir a las calles para que alguien tal vez por medio de la prensa o los medios de comunicación los puedan escuchar. Es terrible la concentración de la riqueza como se está dando en una población muy pequeña y también las riquezas empiezan a generar el empleo y el desarrollo en un área muy pequeña, y la gran mayoría quedan totalmente excluidos. Ya usted puso un buen ejemplo en el caso de Guanacaste.

Cuando usted agarra este presupuesto del 2014 y dice “agarremos la región de menor desarrollo, Región Brunca, cómo la vamos a enderezar un poquito, por lo menos. Nada más le voy a poner un ejemplo, compañeras y compañeros diputados y los que nos están escuchando. Señor Ministro, la partida de alquileres sin incluir equipo de cómputo viene por cuarenta y dos mil millones; y usted agarra el presupuesto del Ministerio de Agricultura y no llega más que cuarenta mil millones. Entonces uno dice, ¿Cuál es la visión y la planificación que estamos teniendo? Señor Ministro, cuando yo vi esa partida así podemos sacar muchas, pero usted analiza nada más tres años y cada año crece diez mil millones, en el 2012 era por veintidós ciento noventa y cinco; en el 2013 treinta y dos mil cero cuarenta uno; y para el 2014 se proyectan cuarenta y dos mil ochocientos noventa y tres.

Uno se pregunta, cuando a ustedes le van a asignar, por ejemplo, en la partida –aquí muchos compañeros somos de zona rural- la 7755 se le asignan tres mil millones a ochenta y un municipios, y cuando usted ve el presupuesto en la distribución, a uno a veces le dan ganas de llorar, de ver los proyectos que tienen que poner. Novecientos mil colones, para comprar una sillitas para reunirse en la Asociación de Desarrollo. Algunas mejoras por ahí, para una malla. Uno difiere de cómo las canchas se están cerrando, yo no sé dónde van a jugar los niños.

Cuando uno ve esa integralidad, se pregunta: ¿Hacia dónde vamos a seguir? Las preguntas son: ¿Qué decisiones vamos a tomar? Señor Ministro, yo sé que usted

lo ha pensado y muchos de los acá presentes. Porqué no pensamos en un presupuesto plurianual, busquemos una posibilidad.

Entonces, en lugar de estar viendo estos problemas año a año, veamos cómo este déficit lo vamos a resolver en cinco años y entonces, vamos tomando decisiones. Porque lo que está pasando es algo contradictorio; la gente cree que porque no pasó lo de los impuestos, porque iban a "joder" a los más pobres, entonces hoy están en una mejor condición. Vea lo contradictorio de esto, quienes se están viendo más afectados son los pobres, porque la plata que se le está quitando, es la plata de la obra social, lo que se está sosteniendo son los salarios.

Usted lo dijo, un 9.9% es el crecimiento de la partida de remuneraciones y entonces ese 5.2% que era para hacer algo, cada vez va a ser más estrecho y yo estoy totalmente de acuerdo; la reforma no puede ser una reforma tributaria, tiene que ser una reforma fiscal.

Pero vea, lo que a uno más le preocupa es que realmente qué estamos haciendo para resolver por ejemplo los desperdicios, las ineficiencias, las duplicidades, la tramitología.

Aquí nos debatimos en si tenemos Merlink o no tenemos Merlink, o si seguimos con Comprared o no seguimos. La señora Presidenta manda una directriz y todo mundo –más las descentralizadas-, hacen lo que les parece, por no decir otra palabra.

Ya lo vimos claro en la Caja. Con sólo dos pruebas que se hicieron, cuánto se ahorra. Un mismo producto y aquí lo voy a dejar en actas. La misma empresa por Comprared vendía los guantes en ¢2.400. Los metió a Merlink y le costó ¢700. La misma empresa y el mismo producto. Es decir, nosotros podemos empezar a quitar un poco todo lo que la gente nos está achacando de la corrupción y todo eso, cuando busquemos mayor transparencia.

Tenemos que buscar medios en los cuales tenemos que publicar todo. ¿Por qué las concesiones de obra pública, hasta que se le firme el contrato y se entregan, es que la gente se da cuenta? ¿Por qué no lo hacemos desde el inicio?

Vea por ejemplo, usted don Walter, que es de Limón. La terminal, una utilidad del diecisiete por ciento, en una concesión de más de treinta años y hasta los quince años –primero son doscientos ochenta millones de inversión-. Es decir, cuando vamos lo de la carretera... y aquí no estoy satanizando las concesiones, porque para mí es un mecanismo de desarrollo que debemos tener, pero cuánta más plata no hemos tenido ahora en préstamos y usted ya lo dijo: La ineficiencia para la ejecución de esto.

Quisieron hacer la concesión San José-San Ramón y vea todo lo que le quitaron, que anteriormente estaba incluida en una concesión por trescientos millones de dólares y esta salía por quinientos sesenta con menos cosas. Entonces,

realmente hay que entrarle a profundidad, qué es la calidad del gasto que vamos a tener y es que aquí, todos los funcionarios y me incluyo yo de primero, tenemos que responder por esa eficiencia. Si estamos en una institución, es para darle un buen servicio a los ciudadanos y hay gente que cree que porque está en el Estado, tiene que pagar lo más caro, lo más malo le dan de producto, o si yo vendo, le vendo lo más malo.

Es decir, tenemos que cambiar ese pensamiento que tenemos a veces, que el Estado es de todos y es de nadie. Es una de las grandes preocupaciones. Cuando yo veo los indicadores, que dicen que le entraron a profundidad y todo eso, y uno se pone a leer los indicadores: Dice: De la Presidencia de la República: Informes de seguimiento y monitoreo. Que la persona profesional en materia tecnológica y el administrador del proyecto, se mantengan gerenciando el proyecto. Ese es el indicador. No sigo leyendo los otros, porque me da pena.

Dice aquí que se hizo un gran esfuerzo para mejorar eso. Usted toma, por ejemplo ya vimos el caso de los alquileres. Uno se pone a ver un Ministerio como el MEIC, que ha hecho algún esfuerzo por las Mypimes. El presupuesto es de siete mil millones, como cinco veces más chiquitillo que sólo la partida de alquileres, para poner otro ejemplo.

Aquí podríamos hablar mucho y hay que decir algunas cosas claras. Cuando usted ve la amortización, uno ve que el presupuesto, el endeudamiento es menor, si se quiere; unas milésimas. Pero cuando usted ve la amortización de la deuda es trescientos veinte mil millones menos.

Es decir, eso no es..., eso es que se pateo la bola un poquito más para adelante. Porque aquí no nos tenemos que llamar a engaño.

Señor Ministro, yo ..., la verdad que uno podría decir miles de cosas, no sé, algunas con razón, bueno, yo espero siempre estar fundamentado en las situaciones. Pero sí, mi gran preocupación es que realmente, es poco lo que estamos incidiendo para hacer un cambio y ese cambio tiene que incidir en todos los bandos medios también. Es decir, empezar desde arriba y los mandos medios, que yo creo, que en alguna medida son los más llamados a hacer esa transformación.

Gracias, señora Presidenta:

Presidenta:

Tiene la palabra el señor Ministro:

Señor Edgar Ayales Esna:

Gracias, brevemente estoy de acuerdo con muchas de los comentarios que hizo don Gustavo y quiero referirme a dos puntualmente. El tema de transparencia en

las compras públicas es un tema muy importante, es cierto y quiero nada más asegurarle que estamos trabajando hacia la integración de los sistemas, y que yo personalmente me he comprometido a que esa integración se va a dar en enero de dos mil catorce.

Estamos ahora, simplemente afinando de manera tal, que no arriesguemos la liquidación presupuestaria al pasarnos de un sistema a otro, pero eso se va a hacer. Eso se va a hacer y es un logro importante en materia de transparencia.

El otro es un tema general y que todos los temas que comentó el diputado tienen que ver con la imposibilidad de hacer algo a corto plazo y caemos en esa trampa todos los años. Si lo dejamos para una discusión de tres meses, no vamos a resolver nunca nada.

Entonces, el pasarse a programación plurianual es fundamental, eso es esencial para poder ver las soluciones a estos problemas en un contexto de más largo plazo. En un año no se puede resolver nada realmente. Es muy difícil cambiar la tendencia; vamos a intentarlo con el programa de Consolidación Fiscal. Pero eso debe ir acompañado..., este programa de consolidación fiscal es para el dos mil catorce-dos mil dieciocho. Deberá ir acompañado de un presupuesto para esos cuatro años que diga que esto se va a reflejar así en el Presupuesto, porque de nada va a servir si el Presupuesto viene el año siguiente y se hace lo mismo que este año. Que es manejar ese cinco por ciento de un poquitito aquí y otro poquitito allá.

Yo entiendo la frustración que expresó doña Jeannette, en el sentido de que no vamos a poder cambiar mucho porque las leyes lo impiden. Sí se puede tocar una cosita aquí y otra cosita allá, pero habría que tocar varias cosas y solo se puede hacer en un contexto a más largo plazo.

Estoy totalmente de acuerdo con eso. Gracias presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, señor Ministro. Tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Céspedes Salazar:

Diputado Céspedes Salazar:

Voy hacer unos comentarios muy rápidos porque estamos apenas... Digo que voy hacer algunos comentarios y tal vez me pueda dar algunas respuestas, porque dije desde el principio que el estudio del Presupuesto nos costó un poco porque son varios mamotretos y no teníamos tanto tiempo, eso para ser responsables con las preguntas. Pero como ya lo estamos analizando otro, lamentablemente el Ministro de Hacienda o el Ministerio de Hacienda, no puede corregir muchas cosas, porque sigue siendo un Ministerio político, depende de las directrices del

Poder Ejecutivo, eso es así, por más que usted no se quiera mover o por más que usted diga, a usted le dicen tiene que hacerse y punto, eso es así.

Y lamentablemente, uno de los problemas que ha tenido este Gobierno en algunas áreas, ha sido la corrupción, en algunas áreas y usted no puede hacer nada por eso. Y yo le voy a decir porque no puede hacer nada por eso, porque usted vio que el Conavi en la carretera a Alajuela en el tramo de siete kilómetros que es del Aeropuerto a Manolos, gastó cinco mil y resto de millones que eran precisamente, para el mantenimiento de todas la carretera de la Datsun hasta la zona norte. O sea, se comió el presupuesto de doscientos ochenta y un millones en siete kilómetros. ¿Eso cómo lo resuelve? No puede resolverlo, no es resorte suyo.

Y en el Presupuesto Extraordinario, a raíz de esa torta y de la otra torta que es la de la República donde está el Estadio, que también salió Lanamme diciendo cuántos millones también se ejecutaron ahí, el mismo estilo en todo lado.

Con el mismo estilo, la cantidad de maquinaria que ahora tiene esta empresa que no ha pagado los impuestos que es Hernán Solís. Porque así se llevan la plata del Estado, pero cuando tienen que darle plata al Estado con los impuestos de la maquinaria que compran, muchas veces exonerados en los proyectos, entonces no contribuyen con el Estado. Ese es uno de los problemas. Y en el presupuesto extraordinario, por eso digo eso, porque usted no lo puede corregir a raíz de ese montón de tortas, porque tienen un presupuesto, porque usted ahora dijo "el presupuesto no es una obligación de gasto, es un compromiso". Cómo usted me contestaría ¿cuando alguien tiene un presupuesto de un año y se lo come en seis meses? Cómo me lo contestaría.

Y ahora usted le tiene que asignar veintiocho mil millones en el presupuesto extraordinario para corregir esas tortas de los funcionarios irresponsables que cometieron esos errores. Es complicado. Por eso yo no voy a hacer muchos comentarios del presupuesto, de momento, por eso yo insistía que tenemos que convocarlos nuevamente para saber dónde están aquí las cosas, que las voy a ver con lupa. Pero lo digo todo eso para que usted vaya viendo por donde viene esta procesión, porque siempre se le da y se repite la misma discusión y el mismo presupuesto para premiar a los irresponsables, que usted no tiene la culpa, usted no tiene esa culpa, porque usted no puede ir a darle la plata y después ir a ver adónde la gastan o cómo las gastan, hay otros entes que hacen eso.

Pero le voy a decir esto: En la educación yo fui uno de los que aprobó el aumento del seis al ocho, porque a mí me parece que la inversión en educación no es un gasto sino que es una inversión; pero obviamente usted no está obligado a hacer lo que no puede hacer. Estamos de acuerdo en eso. Sin embargo, yo no sé si usted está de acuerdo conmigo o no, en todo caso yo le digo lo siguiente: En la educación superior estamos financiando a los que tienen plata. Si usted hace un estudio de cuántos estudiantes con poder económico estamos financiando con recursos de todos los costarricenses, usted se dará cuenta que más del 80% de los estudiantes de este país ricos y con capacidad de pago están ahí en la

universidad. Y eso representa millones, millones de colones. Si solamente eso corrigieran que el que tiene plata que pague porque tiene. Ustedes nos decían “el impuesto hay que crear impuestos” para que el rico pague como rico y el pobre pague como pobre”. ¿Y por qué no lo aplica en la educación? Por qué tenemos que sangrar a todos los costarricenses con una millonada, cuando los ricachones- con el perdón porque yo hablé así- que tienen poder económico para pagar una universidad y para poder financiar las carreras de los estudiantes se llevan los mejores lugares, porque están en los mejores colegios privados y los mejores colegios públicos, y los pobres indígenas y los pobrecitos de la zona rural, que no pueden ganar el examen de admisión, tienen que ir a las universidades privadas. Hay ahí un espacio grande y un montón de plata que se está escapando porque estamos ayudando al que puede pagar y ayudar a que esta economía se mejore. Esa es la segunda.

Y la otra, esta si quiere me la contesta o si quiere no, porque no tiene que ver con este presupuesto, tiene que ver con el presupuesto extraordinario. Yo tengo aquí cinco documentos de las municipalidades, que no fueron consultadas para distribuir las partidas del presupuesto extraordinario, aquí, pero en mi oficina tengo como veinticinco. Y aquí dice claramente que no fueron consultados, y que la Unión Nacional de Gobiernos Locales se dio el lujo de decidir, bajo ninguna ley, porque no tiene la ley que lo proteja, como distribuir esta plata, y dejó por fuera un montón de municipalidades.

Incluso, cuando usted habla de la distribución económica y distribuir una parte social los recursos, porque no hay recursos, imagínese que hay una municipalidad que se le está financiando la remodelación de una cancha de tenis. ¿Usted cree que es justo cuando usted habla de un presupuesto raquítico, y de un déficit económico y con endeudamiento, estemos financiando la reparación de una cancha de tenis, cuando sabemos que el tenis solo los juega la gente de plata. Sí, sí, sí, el tenis no es para los pobres, el tenis es un deporte de clase alta, de élite, es discriminatorio. Entonces estamos financiando la reconstrucción de una cancha de tenis con plata de todos los costarricenses, con deuda. No importa que sea la historia de la vez pasada, pero para mí es muy importante por la acción que sigue. Yo quiero oír la respuesta, porque dependiendo de eso también voy a ver si puedo presentar un recurso, allá viendo como se vaya construyendo las cosas, yo necesito saber su respuesta. Por eso le dije que si quería me la contestara y si quería no me la conteste, era optativa. Así que yo espero que usted me la responda.

Me quedo ahí, aunque tengo mucho material, pero no podría desarrollar el tiempo en todo lo que tengo, ni le leo las cartas porque ya las tengo.

Presidenta:

Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

Los temas de infraestructura se los plantea a don Pedro, prefiero no entrar a hablar sobre el control de la calidad del trabajo de esas contrataciones, eso es tema muy puntual.

Me interesa hablar dos temas; el de la educación superior, totalmente de acuerdo, yo he planteado ese problema en varias ocasiones, me parece que asignarle a ciegas 1.33% del PIB a las universidades no es correcto sin tener un mayor control. La Ley 8131 lo sacó de la Autoridad Presupuestaria ¿Quién controla esto? ¿Usted cree que el gobierno puede? No puede, pero la Asamblea Legislativa debería tomar decisiones al respecto y decir que alguien le pone el cascabel al gato, alguien le dice a las universidades “hay rendimiento de cuentas señores, de aquí en adelante”, porque son dineros públicos.

Vamos a divulgar una serie de informaciones, que seguro me va a crear un problema con las universidades pero no me preocupa...

En un estudio reciente de las universidades, de la educación que tenemos, realizado por un organismo internacional, ellos estiman que los salarios universitarios en Costa Rica son los más altos de América Latina, ajustados por el poder de paridad de compra, ¿por qué Costa Rica va a tener esa...? Y más que América Latina, pero bueno, después hablamos de ese tema.

Yo creo, que tiene que haber, y en eso estoy muy de acuerdo con el diputado Fishman, que hoy públicamente dice “vamos a discutir el 33%”, realmente, no es el problema, el problema está en este 70% que está por fuera, 65% que está por fuera, que entra a las universidades, la Caja, el INS, el ICE, es un problema muy serio, se nos ha escapado el control de las finanzas del Estado, y podemos, es cierto, focalizarnos en el gobierno central pero es limitado lo que podemos hacer.

Respecto al otro tema, no tan opcional, creo que vamos a tener que volver acá a hablar de ese tema, porque es un tema que hemos abordado con los diputados, doña Yolanda, muy defensora de una mayor transparencia en ese tema. El año pasado utilizamos un mecanismo, que independientemente de, no voy a explicar o a justificar que es el único mecanismo que se pueda utilizar, que puede utilizar la Unión de Gobiernos Locales, pueden criticarlo, no criticarlo, pero es un mecanismo.

Hacienda ahora no puede empezar a ver las necesidades locales, lo que siempre he entendido, he defendido, lo he dicho con transparencia es que en Hacienda hay un rol, que es satisfacer las necesidades de comunidades, más allá de lo que hacen los ministerios, y tenemos una oficina que debería encargarse de eso, que es la oficina de normalización técnica, que es la asesora financiera de las municipalidades y ya estamos trabajando; vamos a pasarla al despacho, porque hasta ahora ha pertenecido a Tributación y creo que no es correcto, debería ser

asesora; no cae en ninguna de las direcciones de Hacienda, cae en todo, entonces, es del despacho, para ver si podemos apoyar mucho mejor a las municipalidades, porque hay una serie de necesidades que no están siendo llenadas.

Ahora, ¿por qué no se usa la de los tres mil millones, la 7755? Tanto número...

¿Por qué no se usa esa? Creo que esa se establece en criterio de algunas personas, es correcto porque hay una fórmula que determina equidad, en otros criterios esa fórmula favorece a los más grandes contra los más pequeños y lo que hemos creído es que debe haber un proceso de consulta, estoy de acuerdo, puede tener vicio de proceso de consulta, lo hemos hecho con buena intención, puede encontrarse dentro de las quinientas alguna que es cuestionable; que el tenis, puede pensarse que se está promoviendo el tenis en las clases medias, si uno quisiera buscarle...

Es bueno promoverlo en clases bajas, como hacen en Estados Unidos cuando hacen una cancha de golf en un barrio pobre, dicen que los pobres jueguen golf, ese tipo de cosas, lo que sí puedo asegurarles es que vamos a cambiar el sistema, porque ahora y muy recientemente he empezado a estudiar mucho el tema municipal, a raíz de una participación en una actividad reciente, yo creo que hay un potencial inmenso para trabajar a través de las municipalidades, pero inmenso, que no lo hemos explotado lo suficiente y debemos usar el presupuesto mucho más inteligentemente para, a través de las municipalidades...

Y no necesariamente el proyecto de quitarle a Hacienda el 8% del impuesto al combustible para dárselo a ellas, porque nos abriría un hueco, pero es hacerlo mejor, bien planeado, quitándole a los ministerios funciones y recursos trasladándoselos a las municipalidades, de acuerdo con sus posibilidades y entrenarlos a través de la ONT en administrar mejor los recursos.

Me imagino que en algún momento vendremos a hablar de ese tema de las transferencias municipales con más detalle, pero...

Diputado Céspedes Salazar:

(No graba)

Señor Edgar Ayales Esna:

Puedo asegurarle que en este presupuesto no va a encontrar partidas de ese tipo, en el del 2014, no existe ese mecanismo, de hacer algo lo vamos a hacer a través de la ONT, a través de los ministerios, partida por partida, pero vamos a fortalecer esa unidad porque sí hay que trabajar con las municipalidades, Costa Rica no puede centralizar todo y eso...

Yo le ponía algunos ejemplos a la gente, cuando vino a verme un grupo de señoras de Nicoya para el dinero de la famosa biblioteca, me enterneció el corazón, vinieron tres diputados de diferentes partidos a apoyarlas y me decían “es que el Ministro de Cultura...”, claramente, el Ministro de Cultura ni sabe dónde está ese pueblo.

Me dicen “usted es guanacasteco”, no, hasta la bajura merece una biblioteca para que lean, la única está en Liberia; pero ese tipo de necesidades no las ven los ministerios porque están muy concentrados en su trabajo en el Valle Central, y eso es muy cierto, yo soy de Guanacaste, yo sé lo que ha sido la concentración del poder de decisión y de la canalización de recursos en el Valle Central, uno sale del Valle Central y es otro país, entonces, hay que ver cómo fortalecemos las municipalidades para darles recursos y puede que el proceso sea un poco imperfecto, pero creo que deberíamos trabajar hacia eso.

Gracias por los comentarios.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Granados Calvo, por diez minutos.

Diputado Granados Calvo:

Buenas tardes, señor Ministro, señor Viceministro y todas mis compañeras y compañeros.

Volviendo un poco al presupuesto y a esa triste radiografía, creo, de la situación fiscal del país y de la económica, me interesa, tal vez, señor Ministro, si podemos ahondar un poco en las causas de la caída en los ingresos, que para mí resulta sorprendente.

De alguna manera, creo que, sin embargo, se está proyectando que va a haber un crecimiento, tal vez no tan cercano al 5% como en el 2012, pero siempre se habla de un crecimiento y creo que hay sectores, y usted lo mencionó también, sectores que están resultando gananciosos.

Hace bastantes años en Costa Rica, también, me encantaría puntualizarlos con toda la definición del caso, porque hay sectores dinámicos de la economía que están obteniendo grandes ganancias, grandes dividendos, me parece, y que están exentos del pago del impuesto, como usted lo manifestó, pero además, ¿Qué tanto o qué tanta relación hay entre esos sectores y los que usted mencionaba, que podrían representar cerca del 6% del PIB sobre todas las exoneraciones vigentes en este país? Lo cual creo que podría ser interesante identificar.

De alguna manera, las críticas que hacen mis compañeros; por ejemplo en materia del FEES, esa transferencia de cuatrocientos mil millones y demás, creo que es algo que podemos acoger todos, habría que ver qué tanto es posible

incluir, por ejemplo, que no me quedó muy claro si dentro de ese plan piloto de Hacienda, donde hay algunos programas específicos en los que se va a evaluar la gestión, qué tan posible es incluir, por ejemplo, a sectores como los universitarios, básicamente, y reiterar que esta es una triste radiografía de la situación que tiene el país y que ojalá este presupuesto sirva para que a futuro podamos hacer planteamientos serios por la responsabilidad que esto entraña para todas y para todos los que estamos aquí de momento, en la Asamblea Legislativa.

Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

Muchas gracias, don Víctor, por sus comentarios.

Empezando por el último, porque creo que es el más fácil, nosotros no tenemos competencia para exigirle a las universidades, obviamente podríamos, pero usted se puede imaginar la reacción que sería pedirle cuentas a las universidades, absoluta renuencia ni siquiera a información, es muy difícil; la autonomía universitaria es un tema muy complejo, y no solo la universitaria, con el ICE es parecido.

La interpretación de autonomía y tenemos un estudio, que algún día me daría mucho gusto haber invitado a doña Mayra Calvo, que hizo un estudio reciente a raíz de una discusión que tuvimos con el Tribunal Supremo de Elecciones sobre incrementos salariales; si ustedes se acuerdan, el año pasado ellos se desviaron del lineamiento del gobierno y nos llevaron a juicio.

El argumento nuestro era que constitucionalmente el Estado es uno, el estado unitario es importante, que la autonomía debe entenderse como autonomía operativa, pero no en materia de gobierno.

Esa es la interpretación que le dieron muchos, doña Mayra hasta estudio las discusiones de la Constituyente para saber cuál fue el espíritu de la autonomía, y ciertamente autonomía nunca se dijo que fuera absoluta y total independencia, ¡no puede ser!, autonomía es autonomía operativa en materia de funciones, pero no autonomía en materia de Gobierno, y se define las finanzas como Gobierno.

Entonces, el hecho de que las universidades digan que son totalmente autónomas en materia de Gobierno, pero reciben todo el dinero del Gobierno, ¡bueno, es una inconsistencia horrible! Pero así se ha interpretado y así lo ha interpretado el ICE, la Caja, todos ellos. Hay una autonomía mal entendida que los hizo salirse de la Autoridad Presupuestaria entonces no rinden cuentas a nadie. ¿A quién le rinde

cuentas esas instituciones? ¡A nadie!, ni siquiera al Congreso. La Asamblea Legislativa no ve los presupuestos. Los ve la Contraloría en la forma que ellos los ven, que es contralora, no analista de auditora, no. Ese es un tema muy complejo. Ojala Costa Rica pueda retomar el poder de dirección del Poder Ejecutivo del Gobierno unitario, por lo menos en materia de finanzas, no en materia técnica operativa. Esa discusión tendrá que darse en algún momento.

El otro tema son los ingresos, usted lo captó muy bien, usted lo resumió, hay sectores muy dinámicos que han estado exentos desde hace 25 años, cuando Costa Rica decidió apostar por ese modelo e ideó esos beneficios tributarios. Ahora, ¿deben mantenerse o no? Ciertamente hay que revisarlos. Y no hablo de lo que la gente cree que zonas francas es el responsable de ese 6% de exoneraciones, ni un 10% pertenece a ellos. Hay un 2% que es la Canasta Básica, que esa sí es medio complicado tocarla porque da un elemento redistributivo importante al impuesto de ventas. Pero hay otro 2% de impuesto de ventas que es a servicios, y ese sí es muy complicado, porque ese es el sector más dinámico del país, actualmente, y ese está exento del impuesto de ventas. Y ahí si establecemos un impuesto, un IVA va ser más fácil controlar ese impuesto. Todos los servicios médicos, educativos privados, todo está exento, y eso no debería de ser, claramente no debería ser.

El establecimiento de un IVA podría ayudar no solo ampliar muchísimo la base de ventas, sino verificar los ingresos de esos sectores con respecto a renta. Por eso va a ser importante. Pero si usted saca el sector exportador de los impuestos y todos los servicios el resto de la economía crece muy lentamente, ahora al 2%, 3%, entonces los ingresos tributarios se afectan porque esos impuestos, esas actividades económicas son las que generan el impuesto de renta, el de consumo, el de ventas. Qué pena que estemos en ese dilema, es un dilema que requiere revisarse cuanto antes. Lo están haciendo muchos países que apostaron este modelo de desarrollo, y les fue muy bien. Pero ya hay que empezar a incorporarlos a la economía y a poner a todos a contribuir. Eso es lo que pretende este ejercicio que vamos a plantear de revisión de los ingresos, para no estar en esto, que llamo un poco de “perversidad fiscal”, de que se la economía sube, suben los impuestos, si el Gobierno baja, baja todo, pero los gastos siguen. Eso es muy peligroso estar en esa ejecución, muy expuesto. Gracias.

Presidenta:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la diputada Yolanda Acuña.

Diputada Acuña Castro:

Gracias señora Presidenta. Compañeros diputados. Muchas gracias don Edgar, personeros de Hacienda que hoy nos están haciendo la presentación del presupuesto 2014. No he podido estar en toda la presentación porque también

estoy en otras comisiones y hay que atenderlas, pero escuché la mayor parte de su intervención, y terminé escuchando lo que planteaba don Walter Céspedes.

Yo tengo preguntas muy concretas. Siento que usted tiene una preocupación válida y que todos compartimos, y es cómo reducir el gasto lo antes posible, y usted lo dije y así se lo copie, “lo más pronto posible”. La pregunta es cómo hacerlo. Usted dice que eso hay que hacerlo, la pregunta es cómo hacerlo.

Dos, creo que ya es hora de entrar a las mejoras en la programación presupuestaria, yo le dije que entré aquí en el 2010 y me voy con la gran insatisfacción de que los presupuestos son los mismos, o sea son las mismas personas que han estado por muchos años haciendo lo mismo, y difícilmente cuando alguien está haciendo lo mismo hace cosas diferentes. Ahí yo digo que son los mismo, ningún presupuestos de estos desde el 2010 a la fecha ha variado en nada. Y esto es como un ritual, es un ritual, y uno lo ve a nivel de todas las instituciones. Creo que ya es hora de ponerle el “cascabel al gato”, y ver efectivamente si esos recursos, que no los tenemos, que son deuda, van a donde tienen que ir y que se cuantifique si efectivamente se está gastando en lo que yo dije que se va a gastar, porque esos no son “bienes de difunto”, yo creo que aquí esa cultura, no solo tributaria, aquí no solo evadimos impuestos sino que también pagamos para que nos ayuden a evadirlos.

La ilusión , la ilusión, verdad; muchas grandes empresas lo que hacen es traer sus bufetes y ahí hacen las declaraciones juradas; eso es una cultura.

Presidenta:

Disculpe, doña Yolanda, no hay quórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum, puede continuar, por favor.

Diputada Acuña Castro:

Gracias.

Entonces, en ese sentido yo creo que aquí no podemos seguir escondiéndonos, ni justificando, hay que tomar el toro por los cachos y hacer los cambios que ese país, no solo más impuestos, porque yo, le digo sinceramente, después de darle seguimiento a ciertas partidas y ver cómo muchos recursos se meten sin ninguna priorización, me lavaron la voluntad, así lo puedo decir como diputada y como ciudadana, de votar más impuestos.

Porque tenemos grandes expectativas con el Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, yo fui una que hablaba y defendía eso, bueno, hoy efectivamente, hemos logrado recaudar por ese mecanismo lo que se tenía que recaudar y lo que recaudamos, ¿Lo estamos gastando donde tenemos que gastarlo?, esa es la gran pregunta.

Hicimos varios esfuerzos y, bueno, yo siento que no, hoy cuando usted nos da el panorama es oscuro, más claro que oscuro y por más esfuerzos, no hemos logrado el control en el gasto, en la calidad del gasto; yo voy a la calidad del gasto, porque no existen los mecanismos.

Otra pregunta en concreto, usted señala que se va a entrar a medir eso, una evaluación, pero no posteriori a priori y con una rendición, pero aquí tenemos las famosas mociones de transparencia, y en algunas instituciones, las he metido aquí las mociones, nadie rinde, lo digo concretamente, lo he pedido a la Comisión de Hacendarios si están interesados en la ejecución y en el seguimiento de esas mociones de transparencia, ni siquiera un informe me dan como diputada, qué voy a creer yo, efectivamente, que haya una voluntad de darle un seguimiento, no, no votémosle esas mociones de transparencia para que se queden queditos, pero aquí no pasa nada.

El viernes usted vio, con todo el panorama que yo le planteé, lo que pasa en este país, entonces, la pregunta es ¿A cargo de quien va a estar ese mecanismo?, si se va a crear un nuevo mecanismo. Hay algunas instituciones que voluntariamente quieren entrar ahí, ¿Quién lo va a manejar y cómo se va a implementar?, porque la verdad es que ya yo en esto creo muy poco.

Usted hablaba de todo lo que es la transparencia fiscal, la seguridad jurídica, la rendición de cuentas, diay, yo le paso ese filtro por las experiencias que yo he tenido y no veo nada de eso, pero no pasa nada, entonces, la pregunta en concreto, primero ¿Qué hacer?, porque yo me siento y lo digo aquí, se lo dije a usted en el tema, cuando me recibió en su despacho, lo he dicho en la comisión de extraordinarias, en lo que es el presupuesto extraordinario y lo voy a decir ahora, apenas tenga espacio decirlo, yo me siento burlada, totalmente burlada en este tema, porque por más que uno ande tratando de buscar esa transparencia esa rendición de cuentas, no se da y lo digo ahora que está don Walter.

Don Walter, Hacienda ya me contestó las preguntas que le hice en relación con ¿Cuál era el asidero legal, jurídico, que permitía que la Unión de Gobiernos Locales, repartiera más de cuatro mil, bueno cuatro mil quinientos millones?, casi que podríamos decir el doble de lo que hoy tenemos como partida fija de tres mil millones que viene nuevamente, ni una peseta más en la Ley 7755, vienen los mismo tres mil millones.

Pero hay que señalar aquí que del 2009, 2010, don Edgar, se gastaron más de doce mil millones en estas partiditas, que vengo persiguiéndolas y que en algún momento la Contraloría, llegó y la Sala Constitucional a decir no, no, se debe buscar mecanismos donde, efectivamente, el diputado sepa en qué se va a gastar. Pero no era como se hizo ahora, porque yo me siento burlada metiéndolo en el presupuesto y hoy yo no confié que eso ya no esté, porque el año entrante a estas alturas no vamos a estar ninguno de estos diputados y en un presupuesto extraordinario, podrían volver a aparecer, como están apareciendo ahora, porque en el 2013 no están, pero nadie nos garantiza que no se vuelvan a meter.

Aquí hay afirmaciones muy graves, que no son ciertas, por ejemplo, usted me vuelve a contestar, primero, en esta sesión se dijo que todas las municipalidades habían sido incluidas, lo tengo en un acta, mentira, le faltaron a la verdad los diputados, porque no todas fueron incluidas, ya tenemos el número de municipalidades que quedaron por fuera, tienen que aclarar eso, ¿Por qué vienen a decir aquí una cosa que no es cierta?

Hoy me contesta y señala que la que, supuestamente, que no tiene ningún asidero legal esta nota realmente, yo la voy a pasar a los medios para que la vean, dice que la Unión está, según el artículo tal, la ley tal, puede hacer estas tareas porque “integra a todas las municipalidades”, otra gran mentira, ¿Por qué me contestan con fecha 29 de agosto, otra mentira? Solo están afiliadas ahí, don Edgar, cincuenta y siete municipalidades que pagan mensualmente.

Hice un ejercicio, veo que las que quedaron por fuera es que no están afiliadas, ninguna está afiliada, bueno, fue un criterio pero que me lo digan, el criterio es que son las afiliadas, porque las otras que no están, no están afiliadas, díganlo con toda transparencia, Cantón Central de San José, Cantón Central de Heredia y digo ¿Por qué quedaron por fuera? No son afiliadas, ¿Por qué el Ministerio de Hacienda me sigue mintiendo? Y lo dejo constando aquí. Nuevamente, dice: “Integra a todas las municipalidades y federaciones? Las Federaciones sí las integra todas. A los Concejos de Distrito, sí los integra todos, pero no integra todas las municipalidades.

Entonces, aquí yo sí quiero que hablemos con toda la verdad. Porque eso a uno lo enoja, me enoja mucho. No me sigan mintiendo. Díganme que es un mecanismo clientelar, que esa plata no le llega a las Municipalidades para apoyarlas, don Edgar.

Les llega fuera de la Municipalidad. No responden al Plan Cantonal de Desarrollo. No va a fortalecer lo que los Concejos Municipales quieren, ni los Alcaldes, porque no responden a las prioridades de las Municipalidades. Los mismos Alcaldes que quedaron por fuera, hoy lo están reclamando y los mismos regidores y alcaldes que recibieron partidas, no tienen idea de la plata. No saben que eso va... cómo que yo voy a recibir plata y ni sé que la... porque entonces yo no la pedí, alguien la pidió por mí y eso lo tenemos documentado.

Entonces, yo quisiera que no me sigan mintiendo y que cuando me contesten notas de esas, me digan la verdad. Es lo único que yo pido y tengo el derecho, como representante de los ciudadanos, que no sigan mintiendo, no sólo cuando presentaron el Presupuesto Extraordinario, sino cuando ustedes vienen y hacen este tipo de aclaraciones, a solicitud de un diputado.

Yo quedo aquí, porque creí en su palabra. Hoy se refleja en el Presupuesto. Usted me dijo: Doña Yolanda, ese mecanismo de verdad no va para el 2014 y no

aparece, pero sí yo quiero aquí, que todos quedemos claros. Yo no puedo seguir gastando plata que no tengo, yo no puedo. Por eso es importante hasta en la economía doméstica, yo no puedo seguir gastando a manos llenas, si lo estoy pagando con tarjetas de crédito, que esa es la cultura del tico.

Esa cultura del tico, la tiene también el Gobierno, porque gasta sin tener la plata en la mano. Y no sólo lo gasta, si fuera inversión, bienvenido; pero es gasto. Es un gasto que usted no lo ve. Entonces, yo quiero quedar ahí, para ver si usted me responde, si efectivamente va a haber una voluntad de cambiar esto, porque sinceramente no creo en nada.

Presidenta:

Muchas gracias doña Yolanda. En el uso de la palabra el señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

No sé qué contestar. Voy a revisar el contenido, yo firmé esa carta pensando que la información era correcta, nunca con el ánimo de tergiversarla ni de dar la impresión de que no es así. Yo siempre sentí que el mecanismo era inclusivo. Sobre el tema, lo que le comenté a don Walter, yo creo que aplica en general cómo yo me siento con respecto a ese tema y qué vamos a hacer hacia adelante, con respecto a ese tema.

Con respecto al presupuesto extraordinario, voy a revisar si o no, qué se incluye, cómo fue la consulta, para ver si hay que hacer alguna corrección a esa comunicación, la haremos por supuesto. Si hay alguna imprecisión, yo la corrijo.

Presidenta:

Don Walter voy a darle la palabra brevemente, porque faltan compañeros de hacer uso de la palabra.

Diputado Céspedes Salazar:

En ese mismo tema, si usted detectara que efectivamente, no le han dado la información correcta y que no es exactamente como se lo han planteado, porque estamos a tiempo, usted estaría de acuerdo en hacer una corrección para que esto se haga correctamente y no como está.

Presidenta:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Edgar Ayales Esna:

Voy a revisar el tema. Voy a ver cuál fue el mecanismo, a ver si hay alguna imprecisión en la respuesta que se le dio a doña Yolanda.

Presidenta:

Muchas gracias señor Ministro. Al ser las catorce horas con veintinueve minutos, vamos a dar un receso de hasta tres minutos, para despedir al señor Ministro y sus acompañantes y continuar con la sesión.

Se reanuda la sesión.

A los Expedientes 18.435; 16.998; 17.868; 18.046; 18.259; 18.376; 18.309; 18.426; 18.509; 18.535 y 18.494, se les prorroga el plazo para presentar el Informe de la Subcomisión, hasta el 30 de noviembre del año en curso.

13. Expediente N° 18.495 Ley de Pensión Consumo.

Se encuentra en Subcomisión y a la espera del Informe correspondiente.

A los Expedientes 18.578; 18.636; 18.679; 18.693; 18.770; 18.696; 18.728; 18.744; 18.750 se les prorroga el plazo para presentar el Informe de Subcomisión hasta el 30 de noviembre del año en curso.

D-TRAMITE DE MOCIONES VIA ARTICULO 137 DEL REGLAMENTO

1. EXPEDIENTE N° 18830. MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9103, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013

Se han presentado treinta y tres mociones, vía artículo 137. Vamos a conocer una moción de dispensa de lectura, que solicito a la señora Secretaria, se sirva leer:

Secretaria:

Moción N° 4 -25 de la diputada Villalobos Arguello:

“Para que se dispensen de lectura las mociones presentadas vía artículo 137”

Presidenta:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los y las diputados que estén a favor de esta moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 7 votos a favor. 1 voto en contra.

APROBADA.

Iniciamos con las mociones. En discusión la primera moción.

Moción N° 5 -25 (1-37) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 8 votos en contra.

RECHAZADA.

Por el orden, tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar.

Diputado Céspedes Salazar:

Es posible que podamos tener por lo menos una copia de las mociones, como se dispensó de lectura.

Presidenta:

Señor Diputado. Desde el viernes los asesores tienen las mociones.

Diputado Céspedes Salazar:

Es que me está diciendo mi asesor, que se había puesto de acuerdo con el resto de asesores, de ver estas mociones hoy en la tarde. Por eso no se estudiaron.

Presidenta:

Se las facilitamos, no hay problema. La idea es poder adelantar y no quedarnos muy tarde en la noche.

Diputado Céspedes Salazar:

Nada más quiero decir eso, porque ese fue el acuerdo.

Presidenta:

Con mucho gusto, y aquí estamos para cumplir acuerdos.

En discusión la segunda moción.

Moción N° 6 -25 (2-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la segunda moción. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes 1 voto a favor. 7 en contra

RECHAZADA

Moción N° 7 -25 (3-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la tercera moción. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra.

RECHAZADA.

Moción N° 8 -25 (4-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número cuatro. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 9-25 (5-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número cinco. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra.

RECHAZADA

Moción N° 10 -25 (6-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número seis. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 11 -25 (7-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número siete. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 12 -25 (8-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En votación la moción. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 13 -25 (9-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción la moción número nueve. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 14 -25 (10-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número diez. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 15 -25 (11-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número once. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 16 -25 (12-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número doce. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 17 -25 (13-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número trece. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 18 -25 (14-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número catorce. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 19 -25 (15-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número quince. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 20 -25 (16-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción dieciséis. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 21 -25 (17-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número diecisiete. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 22 -25 (18-137) de la diputada Villalobos Arguello:

En discusión la moción número dieciocho. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 8 votos a favor.

APROBADA

Moción N° 23 -25 (19-137) del diputado Gamboa Corrales:

En discusión la moción número diecinueve. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 24 -25 (20-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veinte. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 25 -25 (21-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintiuno. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 26 -25 (22-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintidós. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 27 -25 (23-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintitrés. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 28 -25 (24-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veinticuatro. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 29 -25 (25-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veinticinco. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 30 -25 (26-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción veintiseis. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 31 -25 (27-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintisiete. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 32 -25 (28-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintiocho. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 33 -25 (29-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número veintinueve. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 34 -25 (30-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número treinta. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 35 -25 (31-137) de la diputada Acuña Castro:

En discusión la moción número treinta y uno. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 36 -25 (32-137) del diputado Sotomayor Aguilar:

En discusión la moción número treinta y dos. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

Moción N° 37 -25 (33-137) del diputado Villalta Florez-Estrada:

En discusión la moción número treinta y tres. Suficientemente discutida. Los diputados que estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano.

8 diputados presentes. 1 voto a favor. 7 votos en contra

RECHAZADA

D- CORRESPONDENCIA

Ya fue remitida por vía electrónica a cada diputado.

E- PROPOSICIONES VARIAS

Se les recuerda las sesiones extraordinarias programadas para esta semana, a saber: Hoy, cinco minutos después de finalizado el Plenario, así como mañana miércoles a las nueve de la mañana y cinco minutos después de finalizada la última Comisión Plena.

Vamos a dar un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Sin más asuntos que tratar, al ser las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Siany Villalobos Argüello
Presidenta

Ileana Brenes Jiménez
Secretaria

Mias/sdc/addv/svv/cdb
20130903-25